

**FACTORES QUE GENERAN EL MALTRATO INFANTIL EN EL BARRIO SANTA
ROSA DE SABANALARGA – ATLÁNTICO 2017- 2018**

SAYIRA CASTRO SANTIAGO

MERY LAURA DÍAZ HURTADO



UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC

DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE DERECHO

EXTENSIÓN SABANALARGA

BARRANQUILLA

2019

**FACTORES QUE GENERAN EL MALTRATO INFANTIL EN EL BARRIO SANTA
ROSA DE SABANALARGA – ATLÁNTICO 2017- 2018**

SAYIRA CASTRO SANTIAGO

MERY LAURA DÍAZ HURTADO

Proyecto de Investigación

ASESORES:

BELIÑA HERRERA TAPIAS

PAOLA CARVAJAL MUÑOZ

UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC

DEPARTAMENTO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE DERECHO

EXTENSIÓN SABANALARGA

BARRANQUILLA

2019

Nota de aceptación

PRESIDENTE DE JURADO

JURADO

JURADO

Barranquilla, 2019

Agradecimientos

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fortaleza para continuar en este proceso de obtener uno de los logros más anhelados, a El gracias por dotarnos de la sabiduría y el entendimiento necesario para llevar a cabo este proyecto, por medio del cual pudimos aprender que todo sacrificio tiene una recompensa, gracias a esas personas que nos dejaron entrar en su vida, su casa, su intimidad y su diario vivir para poder realizar esta investigación.

A nuestros padres, hermanos, esposos e hijos y a la familia en general por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido un orgullo y un privilegio ser sus hijas, hermanas esposas, y madres.

Gracias a nuestros profesores especialmente a las Dras. Paola Carvajal Muñoz y Belina Herrera Tapias por su ayuda y tutoría en este proyecto, a la Universidad de la Costa CUC porque en todos estos años nos dieron las bases y los conocimientos necesarios para poder llevar a cabo esta investigación, sin ellos no hubiera sido posible lograrlo, a nuestros compañeros que sin duda nos acompañaron en este largo camino por su apoyo en momentos difíciles y por enseñarnos también de cada uno para forjar lo que hoy somos.

Finalmente darnos mutuamente las gracias a quienes formamos parte de este grupo de trabajo por cada lucha y sacrificio que tuvimos que pasar para culminar con éxito esta investigación, por la entrega, la constancia y la perseverancia para llegar a esta etapa de nuestras vidas, aun a pesar de los muchos obstáculos que se presentaron.

Con Cariño

Mery & Sayira.

Resumen

En el desarrollo de la presente investigación se llevó a la práctica un estudio cualitativo con el fin de analizar los factores de riesgo que originan maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del municipio de Sabanalarga – Atlántico entre los periodos 2017 – 2018. Los objetivos específicos planteados en la investigación son los siguientes: Identificar los factores de riesgo que generan el maltrato infantil en el barrio Santa Rosa en el Municipio de Sabanalarga - Atlántico. 2- Analizar las acciones preventivas y sancionatorias implementadas por las autoridades encargadas de la defensa y protección de las menores víctimas de maltrato infantil. 3-Proponer posibles soluciones a la problemática de maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del municipio de Sabanalarga en el Departamento del Atlántico. La metodología es de tipo socio jurídico, empleando la hermenéutica, utilizando como instrumento de recolección de información la entrevista semiestructuradas y la observación aplicada en el contexto familiar y social en el cual viven los niños y niñas, la muestra estuvo constituida por integrantes del núcleo familiar donde se han presentado algunas de las diversas formas de maltrato infantil. Se presenta como resultado principal que el factor más determinante en consecución del maltrato infantil es el económico. Se concluye que el desarrollo de este estudio permite la construcción de una información efectiva sobre los factores que generan el maltrato infantil y de esta forma proponer alternativas de solución a esta problemática.

Palabras clave: Maltrato infantil, violencia física, violencia verbal, violencia psicológica, factores de riesgos, consecuencias

Abstract

In the development of this research, a qualitative study is being carried out in order to analyze the risk factors that cause child abuse in the Santa Rosa neighborhood of the municipality of Sabanalarga - Atlántico between the years 2017 - 2018. The specific objectives established in the investigation are the following: 1-Identify the risk factors that generate child abuse in the Santa Rosa neighborhood in the Municipality of Sabanalarga - Atlántico. 2- Analyze the preventive and sanctioning actions implemented by the authorities responsible for defending and protecting underage victims of abuse. 3-Propose possible solutions to the issue of child abuse in the Santa Rosa neighborhood of the municipality of Sabanalarga in the Department of Atlántico. The methodology use is a socio legal type, the tools used to collect the information are the hermeneutics, the semistrecured interview and the observation applied in the family and social contexts in which these children live, the sample consisted of members of the family where there have been some of the various forms of child abuse. As a Main result are presented that the determining factor achieved in this child abuse study is the economic position. It is concluded that the development of this study allows the construction of effective information about the factors that generate child abuse and, in this way, propose alternative solutions to this problem.

Keywords: Child abuse, physical violence, verbal violence, psychological violence, risk factors, consequences

Tabla de Contenido

Lista de figuras.....	11
Introducción	12
Capítulo I	14
1. Tema y Problema de Investigación.....	14
1.1. Problema de investigación	14
1.2 Delimitación del Tema.....	15
1.2.1 Espacio.....	15
1.2.2 Periodo	15
1.2.3 Sujetos.....	15
1.2.4 Objeto de Conocimiento	16
1.2.5 Planteamiento del Problema	16
1.3. Objetivos	19
1.3.1. Objetivo General.....	19
1.3.2. Objetivos específicos	19
1.4. Justificación	20
Capítulo II.....	21
2. Marco Referencial.....	21
2.1. Antecedentes	21
2.2. Marco Teórico.....	24

2.2.1. Factores de riesgo que generan maltrato infantil	25
2.2.2. Factor Social	26
2.2.3. Factor Económico	26
2.2.4. Factores Cognitivos y Afectivos	27
2.2.5. Factor Familiar	28
2.2.6. Factor Cultural	29
2.2.7. Tipos de Maltrato Infantil	30
2.3. Marco Normativo	31
2.3.1. Normatividad internacional	31
2.3.2. Normatividad Nacional	32
Capítulo III	36
3. Diseño Metodológico	36
3.1. Tipo de Investigación (metodología)	36
3.2. Diseño	37
3.3. Población y muestra	37
3.4. Técnicas de recolección de datos	37
3.4.1. Participantes en la investigación	38
3.4.2. Entrevista a personas que residen en el barrio Santa Rosa Municipio de Sabanalarga	38

3.4.3. Observación de imágenes de acuerdo a la información ofrecida por los entrevistados	
.....	39
3.5. Procesamiento de datos y Análisis de los Resultados.....	40
3.5.1. Procesamiento de los datos y triangulación de la información a través del software	
Atlas Ti.....	40
3.5.2. Procesamiento de los datos mediante el uso de Microsoft Office Excel	40
Capítulo IV.....	41
4. Análisis de Resultados	41
4.1. Identificación de los Factores que originan Maltrato Infantil.....	41
4.1.1. Factor Económico	42
4.1.2. Factores Cognitivos y Afectivos.....	44
4.1.3. Factor Social.	45
4.1.4. Factor Cultural	47
4.1.5. Factores Familiares	48
4.2. Acciones preventivas y sancionatorias implementadas por las autoridades encargadas de	
la defensa y protección de las menores víctimas de maltrato infantil.....	49
4.2.1. Acciones sancionatorias.....	51
4.2.2. Programas de Prevención del Trabajo Infantil.....	51
4.3. Procesamiento de datos mediante el uso de Microsoft Office Excel.....	53
Conclusiones.....	55

Recomendaciones 57

Referencias..... 58

Lista de figuras**Figuras**

Figura 1. Factores que generan el maltrato infantil..	42
Figura 2. Factor Económico.....	42
Figura 3. Factores Cognitivos y Afectivos..	44
Figura 4. Factor Social. Fuente	45
Figura 5. Factor Cultural.....	47
Figura 6 Factores familiares.....	48
Figura 7. Transcripción de datos.....	50
Figura 8 Comparación de tipos maltratos ocurridos entre 2017-2018 en Sabanalarga Atlántico..	53
.....	
Figura 9 Tipo de maltrato de mayor comisión en Sabanalarga Atlántico 2017-2018..	54

Introducción

El fenómeno del maltrato infantil es una problemática que se está presentando mundialmente, debido a diversos factores de tipo social, económico, familiar entre otros. La violencia en contra de los menores puede ocasionar graves perjuicios desde todo punto de vista tal como en la salud, en el aspecto físico, mental, sexual a lo largo de la existencia de su ser, de acuerdo a Rao y Luz (2012), citado por García (2015) este atropello es perenne, porque no se ha tomado consciencia por parte de las familias, de la sociedad que se debe difundir la idea de protección del menor y que se establezca el maltrato infantil como una violación de los derechos humanos.

De esta manera, la violencia infantil se encuentra representada en agresiones físicas, verbales, sexuales y psicológicas en un porcentaje significativo de niños y niñas de Colombia, es un tema que despierta una preocupación general a las autoridades y una parte de la sociedad concientizada sobre el impacto negativo que este tipo de maltrato genera en el proceso de desarrollo y crecimiento de las menores víctimas del mismo. Al respecto el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF 2019) en la celebración de los 30 años de la convención sobre los derechos del niño, considera la pobreza, el estrés, el abuso de drogas y el consumo de alcohol, como factores fundamentales que contribuyen al abuso infantil.

Desde este punto de vista, se pretende analizar los factores que originan maltrato infantil en un contexto espacial y específico como lo es el barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga Atlántico, en virtud que el citado problema se viene presentando con cierta frecuencia en este sector.

La presente investigación es un trabajo de campo de tipo socio-jurídico que se apoya en estudios realizados anteriormente, así como en teorías que fundamentan el estudio. La

investigación presenta la siguiente estructura: Introducción, Planteamiento del problema, Marco teórico, Metodología, análisis de los resultados, conclusiones, recomendaciones y por último la bibliografía.

Asimismo, la investigación está conformada por los siguientes capítulos en el primero llamado Planteamiento del problema es el escenario de la situación a abordar, es la descripción de la realidad de estudio, la intencionalidad de la investigación y la importancia de la realidad del mismo. Concretamente se trata; la identificación del problema, la delimitación temática, así como, la descripción del Problema (Caracterización de la Comunidad y de la realidad a investigar), se desarrolla el planteamiento del problema, con las debidas interrogantes asociadas a la investigación, que darán paso a la enunciación de los objetivos de la investigación. Igualmente, se presentan las razones que justifican el estudio.

El segundo capítulo llamado Marco Teórico, contiene: Los estudios que preceden a la investigación planteada, las teorías de la investigación, se trata de exponer y analizar las diferentes opiniones de los autores relativo al objeto de estudio.

Seguidamente, se presenta el tercer capítulo; Metodología de la Investigación, partiendo del paradigma de investigación, se precisa el diseño, el tipo de investigación y la descripción de la metodología a emplear, así como, la población y muestra, igualmente los criterios de selección de la misma, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos.

Posteriormente, se presentan en el cuarto capítulo, llamado Análisis de los resultados a través de la herramienta Atlas ti, aplicada al contenido de las entrevistas, contrastado con la postura de los distintos autores. Por último, se presentan las conclusiones y la bibliografía empleada en la investigación.

Capítulo I

1. Tema y Problema de Investigación

1.1. Problema de investigación

El Maltrato Infantil es una forma de abuso de poder que se da en el contexto de las relaciones familiares y que puedan ocasionar diversos daños a las víctimas, de acuerdo a la frecuencia, al grado y la dureza del castigo que se aplique, la violencia se manifiesta de diversas formas, ya sea con golpes, insultos, amenazas entre otros Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF (2018). Estas acciones son una causa de sufrimiento para los infantes que pueden tener consecuencias a largo plazo, el maltrato causa estrés y se relaciona según la Organización Mundial de la Salud OMS (2014) a trastornos del desarrollo cerebral temprano, al respecto en el manual INSPIRE (2018) se afirma que alrededor de mil millones de niños en el mundo sufrieron violencia física, sexual o psicológica.

La violencia infantil en América latina, los estudios sobre esta problemática arrojan por ejemplo en México un alto grado económico para las instituciones del gobierno federal que se encargan de atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de agresiones y se estima que esta cifra puede aumentar si no se implementan medidas para la prevención de este flagelo. Mientras tanto en Estados Unidos se ha detectado anualmente un millón de casos de alguna modalidad de maltrato infantil, por ejemplo, en cuanto a la agresión física se presenta alrededor de doscientas mil víctimas. (Loredo-Abdala, 2016).

A su vez, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2017) considera que el trato violento hacia los niños tiene una influencia cultural que concibe estas prácticas de

violación de los derechos de la niñez como algo natural, como formas de crianza que son aceptadas por la sociedad en general. Sin embargo, esta concepción de una crianza maltratadora es objetada actualmente tanto por las leyes internacionales y nacionales, que se refieren a la Protección Integral y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos especiales de derechos, principio 2 Declaración de los Derechos de los niños (1959).

1.2 Delimitación del Tema

1.2.1 Espacio

El presente proyecto de investigación de los factores de riesgo que generan el maltrato infantil tiene como espacio de investigación, el barrio Santa Rosa del municipio de Sabanalarga del Departamento del Atlántico.

1.2.2 Periodo

La delimitación temporal del presente proyecto de investigación es el periodo de ocurrencia de maltrato infantil entre los años 2017 – 2018.

1.2.3 Sujetos

Los sujetos sobre los cuales se apoya el presente proyecto de investigación son los informantes claves de la presente investigación, es decir miembros del grupo familiar donde se suscita el maltrato infantil, enmarcado en los fundamentos legales y constitucionales.

1.2.4 Objeto de Conocimiento

El análisis y estudio del maltrato infantil y sus factores de riesgo, es el objeto de conocimiento del presente proyecto de investigación y los sujetos activos son niños y niñas del barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga Atlántico.

1.2.5 Planteamiento del Problema

Según las estadísticas que maneja el ICBF en el mundo 3 de cada 10 adultos piensan que el castigo físico es necesario para criar y educar adecuadamente a los niños y en Colombia el 26% de las mujeres y el 15.8% de los hombres han reportado que golpean a sus hijos y el 48% de las mujeres y el 38% de los hombres reconocen haber utilizado violencia verbal como una forma de corrección educativa.

Por consiguiente, en Colombia el maltrato infantil, constituye un alto porcentaje de niños y niñas víctimas, situación inquietante tanto para las autoridades y la sociedad en general, sobre todo por las repercusiones que esto genera en el proceso de desarrollo y crecimiento de los niños y niñas.

Particularmente en el departamento del Atlántico el número de víctimas de maltrato físico para el año 2018 ha sido de 320 casos teniendo una disminución con respecto al año 2017 donde se presentaron 505 casos. Según los reportes obtenidas por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF centro zonal Sabanalarga, se logró identificar una estadística de los casos que se presentaron entre el periodo comprendido entre los años 2017 y 2018, cuyos sujetos activos eran niños y niñas entre un rango de 1 a 12 años de edad, la cual permitió identificar la clase de maltrato, la frecuencia con que se presentó y de los cuáles tuvo conocimiento la

autoridad competente. El primer tipo de maltrato que se evidencia en la estadística del Centro Zonal Sabanalarga es: El maltrato físico para el 2018 disminuyó en 72 casos de un total de 39 con respecto al año 2017 donde se reportaron 111 casos. Por consiguiente, el maltrato físico es aquel que con más frecuencia se conoce en el ICBF, puesto que generalmente estos casos son denunciados por personas cercanas, vecinos o personas allegadas.

Por su parte, el Maltrato por Negligencia según Sánchez (2011) y Soriano (2015) es considerado como aquella omisión por parte de los padres o cuidadores en la atención y cuidado que este merece, de tal forma que este tipo de maltrato no se manifiesta con golpes o lesiones físicas, pero si con la desatención recurrente hacia el menor

De este tipo de maltrato se observa en la estadística del ICBF Sabanalarga que va en aumento cada vez más, es por eso que su comportamiento tanto en 2017 como en 2018 supero altos índices incluso aproximándose a el del tipo anterior que es el que más frecuentemente se presenta y más en población vulnerable como la que está siendo objeto de esta investigación, el año 2017 se reportaron 90 casos mientras que el 2018 tuvo un aumento presentándose 104 casos.

Arruabarrena (2011), por su parte piensa que el maltrato psicológico a los niños, niñas en la familia es uno de los principales tipos de maltratos que se presentan, aunque no sea muy fácil de detectar, puesto que en algunos casos se descubre solo a través del abordaje que realizan los profesionales de la psicología directamente al afectado.

En cuanto a esta tipología se nota que es uno de los más bajos datos presentados por la autoridad quien suministra las estadísticas, curiosamente solo se reportaron tanto en 2017 como 2018 siete (7) casos de maltrato psicológico en niños y niñas de la Población de Sabanalarga Atlántico.

A su vez, el ICBF considera:

“El trabajo infantil es todo aquel realizado por un niño, niña o adolescente que no alcance la edad mínima de admisión al empleo y en los términos establecidos por la legislación nacional y que, por consiguiente, impida la educación y el pleno desarrollo del niño o la niña.”

Uno de los ítems de las estadísticas y que los considera como un tipo de maltrato hacia los sujetos de esta investigación, su comportamiento vario entre el lapso de tiempo que estamos estudiando, en el año 2017 fueron 15 los casos reportados o conocidos por la autoridad, mientras que en el año 2018 su aumento fue alarmante, en ese año los casos presentados fueron de 51.

Finalmente encontramos el Maltrato a Niño es gestación, hay variedad de causas y motivos por los cuales se puede presentar este tipo de maltrato y no solo porque se abuse de la madre o por violencia doméstica, muchas veces mujeres en situación de embarazo que viven en este tipo de población vulnerables se someten al consumo de drogas, alcohol u otro tipo de sustancias que afectan al gestante, los cuales tienen un efecto no solo psicológico, si no graves consecuencias para su sistema que apenas comienza a formarse, según los datos no es muy común que se presente o más bien que sea conocida o que sea reportada ante los entes autorizados para ello, en el año 2017, se presentó un (1) caso, mientras que en 2018 aumento a dos (2) casos.

De acuerdo a las estadísticas presentadas anteriormente, se observa que el maltrato por negligencia así como el trabajo infantil presentan un alto porcentaje de incidencia mientras que el maltrato físico según los reporte del ICBF tuvo una disminución considerable en los casos reportados, no obstante el mismo instituto observa con gran preocupación que las prácticas de maltrato que culturalmente se han transmitido en las familias Colombianas como formas de crianza asumidas como naturales sean aun aceptadas por la sociedad.

La situación antes descrita merece la atención tanto de las autoridades, la sociedad, y de las familias, es por ello que a través de la presente investigación surge la necesidad de proponer programas educativos de buen trato hacia la infancia dentro de las posibles soluciones a la problemática de maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga en el Departamento del Atlántico.

De lo planteado es necesario hacer la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los Factores que generan el maltrato infantil en el barrio Santa Rosa de Sabanalarga – Atlántico 2017- 2018?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Analizar los factores de riesgo que originan maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del municipio de Sabanalarga – Atlántico entre los periodos 2017 – 2018

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar los factores de riesgo que generan el maltrato infantil en el barrio Santa Rosa en el Municipio de Sabanalarga - Atlántico.

Determinar las acciones preventivas y sancionatorias implementadas por las autoridades encargadas de la defensa y protección de las menores víctimas de maltrato infantil.

Proponer posibles soluciones a la problemática de maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del municipio de Sabanalarga en el Departamento.

1.4. Justificación

Al realizar indagaciones preliminares referente al maltrato infantil en el Municipio de Sabanalarga, con las instituciones como Policía de Infancia y Adolescencia, quienes informan que el sector donde se vienen reportando con cierta frecuencias denuncias de casos de vulneración de derechos a los niños es el barrio Santa Rosa de este Municipio. De allí, surge la necesidad de estudiar los factores que generan maltrato infantil en dicho barrio, igualmente, por las consecuencias negativas que este tipo de maltrato genera en el proceso de desarrollo y crecimiento de los infantes víctimas del mismo.

Considerando lo anterior, se requiere con urgencia investigar de manera más profunda dicho problema que afronta esta comunidad, por lo que resulta de gran importancia el presente estudio.

Por consiguiente, la presente investigación debe generar un impacto social y jurídico positivo dentro de la comunidad donde se lleve a cabo ya que con ello se busca establecer estos factores para luego sugerir las recomendaciones que aporten al crecimiento y desarrollo integral de la población infantil de este Municipio.

Capítulo II

2. Marco Referencial

2.1. Antecedentes

Este capítulo contiene en primer lugar los estudios que preceden a la investigación planteada, tal como los de orden internacional y nacionales sobre el objeto de estudio, el maltrato infantil ha sido un tema estudiado por diferentes ciencias y disciplinas como la psicología, el derecho, la sociología entre otras, con el propósito de definir sus causas y diseñar estrategias que permitan superar este flagelo que adolece el núcleo de la sociedad, el desarrollo de teorías y estudios permite que se replanteen las estrategias para mitigar todas las acciones que pueden trastocar la vida digna de los infantes. Conviene añadir que es un tema de mayor significancia en el área del derecho, por sus alcances jurídicos que permiten la protección de la víctima y las estrictas medidas para el agresor.

Como anteriormente se mencionó, el tema ha sido motivo de estudio multidisciplinar, por tal razón se tomará como referencia artículos científicos, teorías y tesis; de mayor impacto y pertinencia.

De conformidad con lo expresado, el maltrato infantil puede ser analizado desde las concepciones derivadas del género, la edad, la constitución del núcleo familiar, sin embargo la complejidad del tema conlleva a catalogarlo como multicausal para ello es indispensable dar explicitud a las causas que generan acciones violentas que reducen una vida digna a los menores en cada caso, así como lo referencia la tesis intitulada “factores relacionados al maltrato infantil en el centro emergencia mujer del distrito de Ambo Departamento de Huánuco Perú año 2014 –

2015". En esta investigación de tipo descriptivo, se tomó como muestra 35 infantes (niños y niñas), en el cual se determinó como factores incidentes el cultural, económico, psicológico y carencia de formación educativa de los padres, realizado por Cotrina León José Alex (2018), para optar al título de maestro en ciencias de la salud, cuyo objetivo general fue determinar cuáles eran los factores relacionados al maltrato infantil.

El análisis de los resultados arrojó que el maltrato infantil se ve reflejado más en niños y niñas cuyas edades son de 10 y 11 años, además existe un alto porcentaje que los padres de familia solo tienen estudios primarios, en cuanto al factor cultural, la totalidad de niños y niñas forman parte de familias con concepciones machistas, además los bajos ingresos económicos tienen un alto porcentaje de influencia y por último estos niños y niñas pertenecen a hogares disfuncionales que presentan problemas de violencia interna, llevándolo a la conclusión que los factores predominantes que tienen relación con el maltrato infantil son los de tipo cultural, económico y psicológico.

En la investigación denominada el Maltrato infantil en familias monoparentales de los Municipios de Guacara y San Diego del Estado de Carabobo Venezuela, desarrollado por Guzmán Rosanel y Farías Tibusay (2015), cuya finalidad era determinar las características de Maltrato en dicho sector, dicho trabajo de campo tuvo un carácter descriptivo, aplicado a funcionarios de los Consejos Municipales de derecho de los Niños Niñas y adolescentes, realizando encuestas, que arroja como resultado que el maltrato físico, psicológico, sexual y por negligencia presenta un alto porcentaje, en la conclusión la autora responsabiliza a las escuelas como garantes en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dejando de lado la responsabilidad del núcleo familiar y demás instituciones.

A nivel Nacional, se resalta la investigación desarrollada por Ramírez Bellón Paula Andrea y Vallejo Erazo Leidy Melissa (2016), denominada "Maltrato infantil: afectaciones al desarrollo".

En este estudio, sus autoras realizan un estado del arte relacionada con las afectaciones a las dimensiones del desarrollo ocasionadas como consecuencia del maltrato infantil, para ello se tomaron 43 trabajos que guardan relación con el tema en Bogotá, utilizando como instrumento de recolección y sistematización de la información resúmenes analíticos especializados RAE, como también teorías psicológicas de desarrollo infantil, permitiéndoles concluir que dentro de la información analizada se encontraron datos repetitivos y poco relacionadas con las afectaciones de tipo cognitivo, igualmente se evidenció poca comunicación entre las distintas disciplinas desarrollándose un conocimiento aislado que no permite el estudio integral de la problemática planteada.

Por otro lado, la investigación denominada Formas de Maltrato Infantil utilizadas por adultos de un Barrio de Santa Marta, desarrollada por Acosta Salazar Diana, Lapeira Panneflex Patricia y González Noguera Tatiana (2014), cuya propósito fue describir las formas de maltrato infantil cometidas por los mayores, utilizando la metodología cuantitativa de carácter descriptivo realizado a través de encuestas, obteniendo los siguientes resultados: el maltrato psicológico fue el de mayor ocurrencia y que el mismo fue cometido por familiares y dentro de las causas planteadas por los encuestados señalan el exceso de trabajo y pocos ingresos económicos.

Los estudios antes citados identifican los factores y los tipos de maltratos encontrados en el desarrollo de las investigaciones, han aportado resultados muy importantes sobre las causas de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, resaltando que son varias las causas, tales como el machismo, las familias disfuncionales, la escasez de estudios y los bajos ingresos entre otros.

Por lo que sugieren realizar intervenciones desde las diferentes disciplinas para poder mitigar las acusas y efectos del maltrato infantil.

2.2. Marco Teórico

La fundamentación teórica es el conjunto de bases e hipótesis con la que sustenta y se da explicación al planteamiento del problema, también respalda las variables de estudios que para este caso son los factores determinantes del maltrato infantil y los tipos de maltrato, con el fin de tener referencias relacionadas con el objeto de estudio.

El maltrato infantil es un flagelo que afecta al núcleo de la sociedad, la familia, por tal razón los efectos o repercusiones inciden en el grupo social en general, por tanto, los estudios y teorías desarrolladas al respecto responden a diferentes áreas del conocimiento dedicadas al desarrollo evolutivo y la defensa de los derechos de los niños y niñas, que permiten determinar desde una perspectiva multidisciplinar los factores que se encuentran presentes en la situaciones que ocasionan el maltrato en los infantes.

De conformidad con lo expresado, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009), definen el maltrato infantil como: “cualquier tipo de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, desatención o trato desconsiderado, o explotación comercial o de otra índole que ocasione un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (p.9).

Así mismo, el maltrato infantil según Abdala (2004) se refiere a toda acción o negligencia cometidas por personas, instituciones y la sociedad que afecten a los niños y niñas en su libre

desenvolvimiento así como en sus derechos fundamentales y a todo acto que impida su pleno desarrollo. Citado por Duarte & Romero (2013).

Existen cifras alarmantes sobre maltrato infantil a nivel nacional e internacional, los efectos que estos constituyen en la vida de las menores víctimas producen consecuencias a largo plazo y de todo tipo desde psicológicas, orgánicas, psiquiátricas entre otras. En consecuencia, se considera necesario realizar intervenciones de prevención que involucre la familia y su entorno con personal calificado, tiempo y supervisión para mitigar el problema. Forero, Araujo, Godoy y Vera. (2010).

Analizando esta definición, desde las perspectivas de los autores de esta investigación, se evidencia que el maltrato infantil no solo trae una consecuencia nociva específica para el niño o niña víctima, sino también deja una secuela que perjudica casi todas las dimensiones que hacen parte del desarrollo integral del niño, es decir en lo físico, lo social, lo afectivo, lo psicológico, lo cognitivo, entre otros. Por lo tanto, se hace necesario entrar a determinar cuáles son los factores que generan este grave daño que recibe el niño o niña víctima del maltrato infantil.

2.2.1. Factores de riesgo que generan maltrato infantil

El maltrato infantil es uno de los aspectos que más preocupa a las autoridades, por el incremento en los porcentajes presentados en la actualidad, la cual es una problemática que se presenta en todas las clases sociales, en Colombia se registran el incremento de los malos tratos y situaciones de conflicto influenciado por factores económicos, sociales, culturales, falta de oportunidades y demás, que han marcado una tradición en las pautas de crianza, al encontrar debilidad y vulnerabilidad en las víctimas.

En Colombia el riesgo para que un niño sea maltratado está determinado por factores interrelacionados, causantes de las manifestaciones de violencia que afectan a la población infantil; encontrándose factores asociados con un mayor riesgo de abuso, las creencias y prácticas relacionadas con la disciplina, la historia prenatal de abuso infantil y los patrones de comunicación conflictiva en la familia. (Duarte & Romero, 2013).

2.2.2. Factor Social

Este contexto, hace referencia a las circunstancias en que se desenvuelve las relaciones sociales, entre los que abarca el barrio, lugar de trabajo, escuela, entre otros. Los factores sociales se encuentran vinculados a las características de la sociedad que influyen en el maltrato; por ejemplo, normas sociales que fomentan el castigo físico severo del niño, desigualdades económicas, o inexistencia de redes de protección social. (Duarte & Romero, 2013).

Al respecto, la organización panamericana de la salud (OPS, 2017), explica que el factor social tiene gran influencia en la problemática del maltrato infantil debido a la tolerancia en gran escala que tienen sobre la violencia y a las políticas públicas que no responde a las necesidades básicas de la sociedad, generando condiciones de vida inapropiadas y que estas carencias desencadenan en tratos violentos contra los más vulnerables.

2.2.3. Factor Económico

En cuanto al factor económico que influye al maltrato infantil, González (2012), refiere que la clase socioeconómica juega un papel importante, al considerarse que las personas que pertenecen a un estrato social medio son más dados a la utilización de métodos de crianza de sus hijos sobre patrones afectivos, de apoyo son más abiertos y tolerantes, contrario aquellas

personas que pertenecen a estratos social baja, quienes recurren a la utilización de la fuerza para corregir a sus hijos. Así mismo la escasez de recursos de estas familias no les permite acceder a servicios básicos.

Cabe agregar, que según Chacón y Sheriff (2014) describen que la pobreza es considerada un factor determinante en la ejecución de maltrato infantil, ya que los padres al no tener los recursos económicos para brindarle una adecuada alimentación y suplir las demás necesidades básicas, sienten frustración, depresión cansancio mental que dificulta el buen trato hacia los mismos. Estas condiciones afectan el desarrollo integral de los infantes, haciéndolos más propensos a tener menos interés y éxitos en los estudios, llevándolos a ser menos responsables en su edad adulta.

Además, señalan, los autores antes citados que la crisis económica genera en las familias hacinamiento, desempleo, trabajo infantil, desintegración familiar afectando todos estos elementos a los menores.

En consonancia de lo anterior es de considerar que las políticas públicas deben responder a la seguridad jurídica como fin del derecho, para dar respuesta a las necesidades y suprimir todo tipo de arbitrariedad que pueda limitar las garantías de los individuos en materia de sus derechos. Herrera & Solano (2015), lo cual permite cerrar la brecha de desigualdad y necesidades básicas que generan tensión en la sociedad.

2.2.4. Factores Cognitivos y Afectivos

El factor cognitivo ha considerado la conducta agresiva como una manifestación del sistema personal de constructos y de los pensamientos irracionales que emanan de agresor. Este

factor se centraliza en la frecuencia de sucesos tanto externos como internos, que se manifiestan en conductas de ira, agresividad y hostilidad (González, Paz y Carrasco, 2006).

Referente al factor cognitivo y afectivo las investigaciones realizadas para determinar los efectos del maltrato a los niños señalan que éstos tienen dificultades para regular su parte afectiva y de expresión emocional conjuntamente pueden desarrollar problemas de empatía, sentimiento de miedo y temor crónico, baja autoestima, pérdida de confianza en sí mismo. Baader, (2014)

Las investigaciones realizadas para caracterizar a los sujetos maltratadores señalan que son personas negativas, con baja autoestima y poca aceptación personal, descargando sus frustraciones y emociones negativas ante situaciones estresantes que se presente, dando con ello lugar al maltrato. (González & López 1998).

2.2.5. Factor Familiar

A través de la familia se transmiten normas de conducta para enfrentarse a la vida adecuadamente, por ello según Del Barrio y Roa (2006), la familia tiene funciones fundamentales: “protección, alimentación y educación. Todas ellas se desarrollan en un proceso complejo que puede llevarse a cabo porque hay una vinculación sentimental y una necesidad de integrar al sujeto joven en un grupo social” (p.49).

Es preciso agregar lo planteado por Quintero (2006), que afirma que los objetivos básicos de la familia son la socialización y la protección psicoafectiva. De esta manera el rol de la familia no se extingue ya esta se adapta a los cambios de la sociedad, sin embargo no pierde su finalidad como protectora de los integrantes a los que debe cuidar, asistir, educar, apoyar, amar, proveer, de todo lo necesario para que se críen en un contexto adecuado, solidario y afectuoso.

Dentro de este factor también encontramos los problemas de conducta de los padres, por el consumo de alcohol o drogas, si este consumo se da por ejemplo durante el embarazo se estaría cometiendo un maltrato prenatal con efectos colaterales para la criatura. Además, cuando los padres son toxicómanos los niños llegan a ser más vulnerables al maltrato, por las conductas agresivas que guardan relación con el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, además por las repercusiones que esto conlleva como lo es la falta de dinero y los problemas de índole familiar y social que se fomentarían. Martínez (1990).

2.2.6. Factor Cultural

En cuanto al factor cultural como generador de maltrato infantil, este se da cuando se repite de generación en generación comportamientos violentos para enseñarles a los hijos, esto se da generalmente por personas que han sido criadas de esta manera repitiéndose estos comportamientos. Además, la sociedad acepta que estos comportamientos como formas correctas de crianza. Garcete (2012) por eso cada vez que se presente una situación con un menor, se acudirá al maltrato como formas normales de crianza.

Con relación a lo anterior, es preciso replantear como se afrontan los conflictos para evitar normalizar la violencia, en connivencia Carvajal, Pérez, Vera (2019) señalan la importancia de la formación del individuo en cultura de paz ya que le permite desarrollar capacidades para el abordaje de conflictos y así comprender las diferencias como elementos necesarios para cambios positivos en la sociedad. Haciendo una breve alusión al aspecto cultural Colombia cuenta con mayor población homogénea que responde a la cultura occidental y en razón de su pluralidad étnica no se puede desconocer las poblaciones minoritarias donde priman costumbres distintas

Cifuentes, Herrera, Mantilla y Carvajal (2018), no obstante, la cultura se fortalece a través “de la relación de cada individuo con el medio social y natural en que se desenvuelve y da sentido a su realidad”. Gorjón (2017), de ahí la importancia de diseñar políticas que puedan aproximarse a la población colombiana en general.

2.2.7. Tipos de Maltrato Infantil

Son diversos los tipos de maltrato que generan dificultad en el desarrollo, físico, mental y emocional del niño. Según la OMS, 2009 distinguen cuatro tipos de maltrato infantil:

2.2.7.1. Maltrato Físico

El maltrato físico de un niño puede definirse como el uso deliberado de la fuerza física contra un niño de modo que ocasione muy probablemente, perjuicios para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño. Se incluyen en este concepto los golpes, palizas, patadas, zarandeos, mordiscos, estrangulamientos, abrasamientos, quemaduras, envenenamientos y asfixia. Gran parte de la violencia infantil en el hogar responde al propósito de castigar al niño. (OMS, 2009. p10).

2.2.7.2. Abuso Sexual

El abuso sexual como la participación de un niño en actividades sexuales que no comprende plenamente, en las que no puede consentir con conocimiento de causa o para las que no está suficientemente desarrollado, o que transgreden leyes o tabúes sociales. Los niños pueden ser objeto de abusos sexuales por parte de adultos o de otros niños que, en razón de su edad o de su estado de desarrollo, estén en una situación de responsabilidad, confianza o poder en relación con su víctima. (OMS, 2009. p10).

2.2.7.3. Maltrato emocional y psicológico

Los abusos emocionales y psicológicos pueden manifestarse tanto en incidentes aislados como en una reiterada dejación por parte de un progenitor o cuidador, que mantiene al niño en un entorno inapropiado a su desarrollo y carente de apoyo. Los comportamientos de este tipo dañan muy probablemente la salud física o mental del niño, o bien su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Se incluyen en esta categoría: las restricciones de movimientos, el menosprecio continuado, la culpabilización, las amenazas, los actos de terror, la discriminación o ridiculización, y otras variantes no físicas de rechazo o de trato hostil. (OMS, 2009. p10).

2.2.7.4. Negligencia

Se sostiene que la negligencia abarca los incidentes aislados como la reiterada dejación por parte de un progenitor u otro miembro de la familia con respecto al desarrollo y bienestar del niño, en uno o más de los aspectos siguientes: salud; educación; desarrollo emocional; nutrición; hogar y condiciones de vida seguras. (OMS, 2009. p10).

2.3. Marco Normativo

En la elaboración del presente marco normativo, se tiene en cuenta la legislación nacional como lo señalado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006 y ley 1898 de 2018), además jurisprudencia de la corte constitucional y los instrumentos de carácter internacional.

2.3.1. Normatividad internacional

2.3.1.1. Declaración de los Derechos del Niño (1959)

Dentro de las consideraciones fundamentales a tener en cuenta en la declaración de los derechos del niño, proclamada por la Asamblea General de las naciones unidas, está la de atender el interés superior del niño, estableciendo en uno de sus principios:

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Principio 2.

2.3.1.2. Declaración de Ginebra (1924)

La primera declaración de los derechos de los niños la realizó la sociedad de las naciones unidas, la que llamó declaración de Ginebra, en esta solo se reconocieron 5 puntos, que aunque parezca muy poco, estos lograban cubrir y reconocer sus necesidades vitales y su desarrollo material y espiritual; además, se responsabiliza a los estados de hacerlos cumplir.

2.3.2. Normatividad Nacional

En lo que tiene que ver con la normatividad nacional se tuvo en cuenta, los criterios de carácter Constitucional y jurisprudencial relacionados con la protección en favor de los niños, niñas y adolescentes.

2.3.2.1. Protección Constitucional en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes

En la Constitución Política de Colombia de 1991, se establece una protección reforzada a los niños, niñas y adolescentes, siendo el pilar de la familia, la sociedad y el estado, por lo tanto,

esta protección contiene la garantía real y efectiva de tales derechos y principios, es así como en el artículo 44 de nuestra constitución política, reconoce:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión (...)

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”

Queda claro entonces, que esta protección que inicialmente es de la familia también involucra a la sociedad y al Estado haciéndolos corresponsables en la garantía de los derechos de los NNA, la constitución en su artículo 44, también establece.

Art.44 (...) La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores (...)

Debido a la incapacidad de los NNA para exigir y hacer valer sus derechos, también en la misma constitución se habla de una protección reforzada, establecida en el art 44, que nos dice

Art 44: (...) Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (...)

Es decir, que los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevalecen y están por encima, frente a los demás postulados constitucionales y legales.

Además, en reiteradas jurisprudencias la Corte Constitucional aclara que el estado y la sociedad son responsable de velar y hacer que se cumplan las leyes que protegen nuestros niños, niñas y adolescentes, que son objeto de estudio en el presente proyecto.

2.3.2.2. Ley 1098 de 2006 en el marco de la protección de los niños, niñas y adolescentes

La ley 1098 de 2006 tiene como finalidad “Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.” Lo anterior teniendo presente la norma constitucional y siguiendo en armonía lo establecido, en tratados internacionales, firmados y ratificados por Colombia. De igual manera el artículo 2 de la presente ley establece como objetivo de la misma lo siguiente:

Establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Teniendo en cuenta lo preceptuado en esta normatividad, se busca que los niños, niñas y adolescentes, cuenten con la protección de su integridad tanto física, moral, psíquica, para su goce y pleno desarrollo

Esta normatividad pertenece al derecho de familia y tiene un carácter especial por los sujetos de especial protección a los que va dirigida.

2.3.2.3. Ley 1878 del 2018, reforma del código de infancia y adolescencia

Con la expedición de esta ley se busca dar claridad en la interpretación y aplicación de la Ley 1098 de 2006 o código de infancia y adolescencia, además con esta reforma se introdujo

modificaciones a las actuaciones administrativas que se adelantan en favor de los NNA, la verificación de garantías de derechos, los procesos de restablecimiento de derechos y los seguimientos a los mismos, prorrogas, notificaciones como también los términos en los diferentes tramites de control de legalidad. Incluyó, además, las causales de nulidad de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, definición de la situación jurídica de los NNA, competencia a prevención, pérdida de competencia de las autoridades judiciales por incumplimiento en los términos para resolver y conflicto de competencias entre autoridades administrativas.

Por otra parte, ante cualquier vacío hace una remisión al Código General de Procesos y al código procesal civil.

Capítulo III

3. Diseño Metodológico

Como respuesta al problema en estudio este capítulo contiene el tipo y diseño de la investigación, población y muestra, la técnica, el instrumento de la recolección de datos, participantes y por último el análisis de datos para establecer los factores de riesgo que hacen que los adultos cometan maltrato infantil en el barrio Santa Rosa en el Municipio de Sabanalarga Atlántico según los reportes correspondientes a los años 2017 – 2018.

3.1. Tipo de Investigación (metodología)

La finalidad principal de este proyecto de investigación es la descripción y definición de los factores de riesgos que originan maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga Atlántico de acuerdo con reportes que comprenden los años 2017- 2018 para lo cual, se implementó un instrumento flexible para abordar la realidad y la población objeto de estudio. Este enfoque arrojó datos cualitativos que aproximan a las respuestas de las preguntas planteadas en los objetivos.

El tipo de investigación indica la clase de estudio que se va a realizar y nos da una guía referente al estudio y la manera en que logra conseguir la información necesaria. Palella Martins (2012).

Este tipo de investigación implica la utilización de la entrevista como también se tiene en cuenta las cifras entregadas por el ICBF.

3.2. Diseño

El diseño de la investigación son las estrategias que utiliza el investigador para responder a los distintos escenarios que se presenten en el proceso de la misma. La investigación socio jurídica integra el derecho y la realidad social, la estudia para conocerla, mejorarla a través del orden jurídico o para verificar si el orden jurídico es apto para la realidad en la cual se origina, por lo que se considera también una investigación de campo, que son las que se realizan en el lugar de los hechos o que involucra directamente a los sujetos investigados, cuyos datos son de carácter primario (Arias, 2012), así mismo tiene por objeto plantear hipótesis de resolución a las ausencias, inconsistencias, vacíos o inquietudes que han sido planteadas como problemas (Dias,2008).

3.3. Población y muestra

La población que participa en el estudio de una investigación son la fuente de información que nos llevaran finalmente a las conclusiones (Palella y Martin, 2012), en la presente investigación, la población correspondió a miembros del núcleo familiar mayores de edad (18 años), que conocían de casos de maltrato infantil sucedidos dentro de la unidad familiar entre el periodo 2017- 2018 y que residen en el barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga (Atlántico). La muestra se consideró como no probabilística, puesto que sólo 5 personas quisieron participar como informante clave en la presente investigación.

3.4. Técnicas de recolección de datos

Para obtener información se efectuaron entrevistas semiestructuradas que dieron a conocer los objetivos y el problema de investigación. En cuanto al primer objetivo, que consiste en

determinar los factores de riesgo que originan maltrato infantil, se realizaron entrevistas a personas mayores de edad que cometieron o conocen casos de maltrato infantil suscitados en su entorno familiar, entre el periodo 2017 – 2018. Ahora bien, para dar respuesta al segundo de los objetivos realizamos entrevista a la coordinadora del Centro Zonal Sabanalarga del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien brindó información detallada de los programas de prevención y protección que se llevan en esa dependencia además a que población benefician.

Las técnicas utilizadas son especialmente cualitativas dentro de las que además de las entrevistas, se realizaron fotografías y la observación al lugar como mecanismos útiles de carácter cualitativo.

3.4.1. Participantes en la investigación

Participaron en la presente investigación personas del barrio Santa Rosa y la coordinadora del Centro zonal Sabanalarga del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes nos permitieron entrevistarlos en el tema relacionado con la investigación.

3.4.2. Entrevista a personas que residen en el barrio Santa Rosa Municipio de Sabanalarga

La entrevista es una técnica que se utiliza para la recolección de información a través del dialogo entre los participantes entrevistado-entrevistador, la cual posee unas características particulares ya que son los mismos sujetos los que brindan la información, opinión acerca del asunto que se está investigando, de esta manera, son los mismos actores los que relatan sus experiencias. (Palella y Martins, 2012). En la presente investigación se realizan entrevistas semiestructuradas a miembros de las familias donde se ha suscitado maltrato infantil.

3.4.3. Observación de imágenes de acuerdo a la información ofrecida por los entrevistados

A través de la observación, de acuerdo a Palella y Martins (2012) se capta por medio de los sentidos la realidad del entorno donde se desarrolla la investigación, la cual sirve de apoyo en la recolección de información para su posterior análisis. Así mismo, a través de fotografías (imágenes) se pudo enriquecer la información del proyecto, ya que de esta forma queda plasmada la realidad del sector donde se realiza la investigación.

En cuanto al contexto de la investigación el Municipio de Sabanalarga Atlántico, cuenta con una población de 102.351 habitantes según la proyección DANE 2019, con 63 barrios, entre los que se encuentra el barrio Santa Rosa ubicado al sur occidente de la cabecera Municipal, el cual fue conformado primeramente como un barrio subnormal de invasión, se divide en dos etapas la primera de ellas fue legalizada por el ente territorial y cuenta con alguno de los servicios públicos como energía social y servicio de acueducto, mientras que la segunda etapa no cuenta con ningún servicio público básico, la mayoría de la viviendas son de tabla, bahareque, techo de zinc o palma, sin pisos, por esta razón corresponden a sector urbano de difícil acceso, con un alto riesgo social por el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, bajo nivel educativo, desempleo o trabajo informal, las familias son disfuncionales de tipología recompuesta y extensa y madres cabeza de hogar.

En la dinámica familiar se observa pautas de crianza poco claras, vínculos afectivos parento filiales débiles, las relaciones personales se ven marcadas por un trato agresivo, con vocabulario soes y utilizan la fuerza como un factor de poder y estrategia de resolución de conflictos. Se ha encontrado poco estímulo desde la familia en el desarrollo de habilidades comunicativas orales y escritas.

3.5. Procesamiento de datos y Análisis de los Resultados

El procedimiento utilizado para el análisis de los datos obtenidos mediante las entrevistas que corresponden con los objetivos planteados es el siguiente.

3.5.1. Procesamiento de los datos y triangulación de la información a través del software Atlas Ti

El análisis y la triangulación de los datos recolectados en la entrevista, se realizó a través del programa Atlas ti en su versión 6.0, definida por Gallardo (2014), en su estudio: Utilización del programa de análisis cualitativo Atlas ti para gestionar y analizar datos, la cual precisa que con dicho programa se realiza un análisis cualitativo con la información, a través de una computadora, permitiéndole al investigador codificar y asociar fragmentos de sonidos, textos, imágenes y videos entre otros, este programa brinda ayuda a los investigadores a realizar análisis de datos complejos además, tiene la facultad de consolidar volúmenes de información. Se codifico además, entrevista realizada a la doctora Stepanova Viana Moreno en calidad de Coordinadora del Centro Zonal de Sabanalarga del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

3.5.2. Procesamiento de los datos mediante el uso de Microsoft Office Excel

Para el procesamiento de la información ofrecida por el ICBF, relacionada con el número de casos y los tipos de maltratos atendidos durante los años 2017 – 2018, se realizó a través de Microsoft Office Excel, mediante graficas que permiten evidenciar el comportamiento durante esa vigencia de los tipos de maltratos reportados.

Capítulo IV

4. Análisis de Resultados

Como resultado a los objetivos propuestos, se realizaron teniendo en cuenta la metodología propuesta, el primero de ellos que consiste en Identificar los factores de riesgo que generan el maltrato infantil en el barrio Santa Rosa en el Municipio de Sabanalarga – Atlántico. Lográndose el mismo, a través de las entrevistas realizadas a personas mayores que residen en el barrio Santa Rosa, las cuales fueron codificadas, permitiendo establecer los factores que generan maltrato infantil en dicho barrio, para conseguir el segundo objetivo, Analizar las acciones preventivas y sancionatorias implementadas por las autoridades encargadas de la defensa y protección de los menores víctimas de maltrato infantil, se realizó entrevista a la coordinadora del Centro Zonal Sabanalarga Doctora Stepanova Viana Moreno, quien dio a conocer los programas que se llevan a cabo desde esa dependencia los cuales se dividen en programas de prevención y protección, la cual también fue codificada. En cuanto al tercer objetivo que consiste en proponer posibles soluciones a la problemática de maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga, una vez analizada la información recolectada, se presenta una propuesta que va acorde con dicho objetivo.

4.1. Identificación de los Factores que originan Maltrato Infantil

Mediante las entrevistas realizadas a personas que residen en el barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga, se pudo identificar los principales factores que originan el maltrato infantil en dicho sector, lográndose establecer como principales el Factor Económico, Factor social, Factor cognitivo o Psicológico, Factor Familiar y Factor cultural.

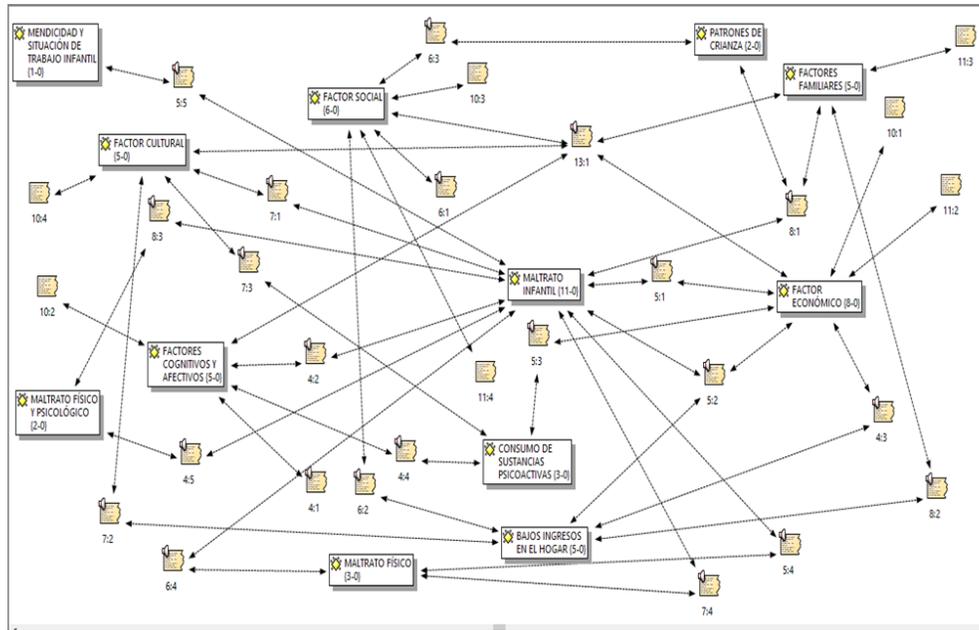


Figura 1. Factores que generan el maltrato infantil. Fuente: Propia de los autores, 2019.

En cada una de las categorías establecidas en el marco teórico se extrajeron a través del programa Atlas ti 6.0, lo siguiente:

4.1.1. Factor Económico

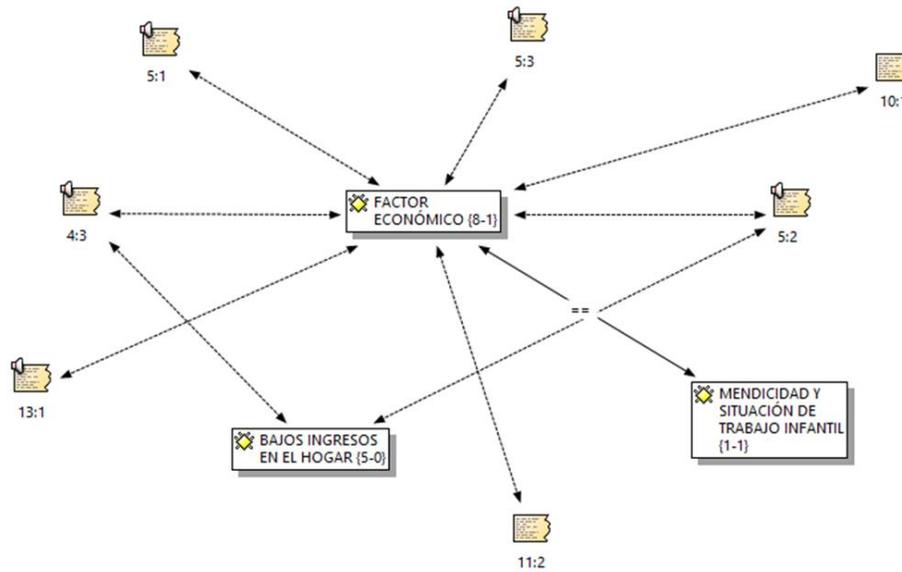


Figura 2. Factor Económico. Fuente: Propia de los autores, 2019.

En esta categoría encontramos que el factor económico tiene relación con el siguiente segmento, teniendo en cuenta lo expresado por la persona entrevistada PE2 “Él llega es aburrió como cuando le va mal y desquita es con la niña”, También comenta “la niña ayuda a la mama a vender y anda pidiendo por ahí”.

Este relato deja en evidencia como la falta de recursos económicos influye en el maltrato infantil y conlleva a que se facilite la mendicidad, así como, el trabajo infantil, que son formas de explotación económica. Al respecto, Chacón Bustillos y Sheriff (2014) afirma, la pobreza es considerada un factor determinante en la ejecución de maltrato infantil, ya que los padres al no tener los recursos económicos para brindarle una adecuada alimentación y suplir las demás necesidades básicas, sienten frustración, depresión cansancio mental que dificulta el buen trato hacia los mismos. Además, señalan que la crisis económica genera en las familias hacinamiento, desempleo, trabajo infantil, desintegración familiar entre otros.

Por otro lado, PE5 manifestó; “Me rebusco con los minutos, o con hielo” mientras que, la otra persona entrevistada PE2 agregó lo siguiente: “él es carro mulero y mi tía sale a vender cosas (cocadas, guineo)” esto deja en evidencia los pocos recursos con que cuentan esos núcleos familiares los cuales no permiten suplir sus necesidades básicas.

4.1.2. Factores Cognitivos y Afectivos

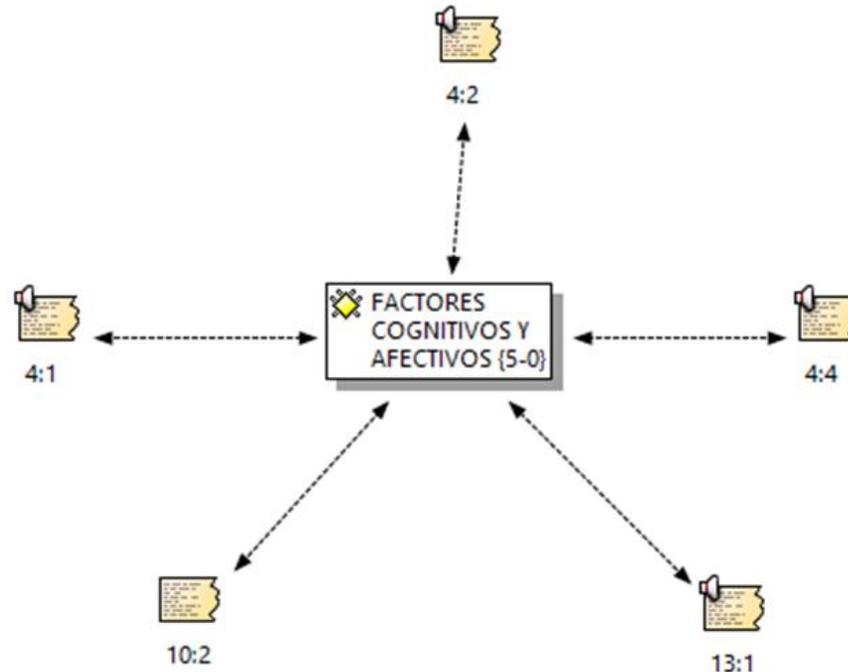


Figura 3. Factores Cognitivos y Afectivos. Fuente: Propia de los autores, 2019.

La categoría relacionada con el factor cognitivo y afectivo, tenemos en la entrevista que nos regala PE1 “Rabia, coge rabia y la paga con el pelaito, cuando pelea con el marido el pelaito es el que paga todo lo que hace con el marido”. Esta afirmación muestra como la poca tolerancia y la frustración del agresor desencadena en maltrato hacia su hijo. Referente al factor cognitivo y afectivo las investigaciones realizadas para determinar los efectos del maltrato a los niños señalan que éstos tienen dificultades para regular su parte afectiva y de expresión emocional conjuntamente pueden desarrollar problemas de empatía, sentimiento de miedo y temor crónico, baja autoestima, pérdida de confianza en sí mismo. Baader (2014). Otra de las personas entrevistadas PE5 reconoce “a veces uno no puede sobrellevarlos y también cuando hay que pegarles., cuando uno coge rabia, pero si siempre lo haces y darle palo”.

Además en este factor la coordinadora del Centro Zonal Sabanalarga doctora Stepanova Viana Moreno, agrega en cuanto a lo cognitivo: “ellos también así como son frustrados también frustran ósea también están frustrándolos no les dan la oportunidad de recreación, no les dan la oportunidad de expresarse, no permiten que ellos desarrollen actividades que estudien es lo que más para mi está influenciando porque ellos también vienen con esas mismas frustraciones, no estudiaron no recibieron orientación y uno a veces con el regaño no enseña a los hijos sino con el ejemplo que somos modelos a seguir de nuestros hijos”.

En suma, las opiniones de los entrevistados reflejan la importancia que tiene la parte afectiva y cognitiva en el equilibrio emocional de los menores, de allí que la crianza debe basarse en una relación armoniosa entre adultos y niños.

4.1.3. Factor Social.

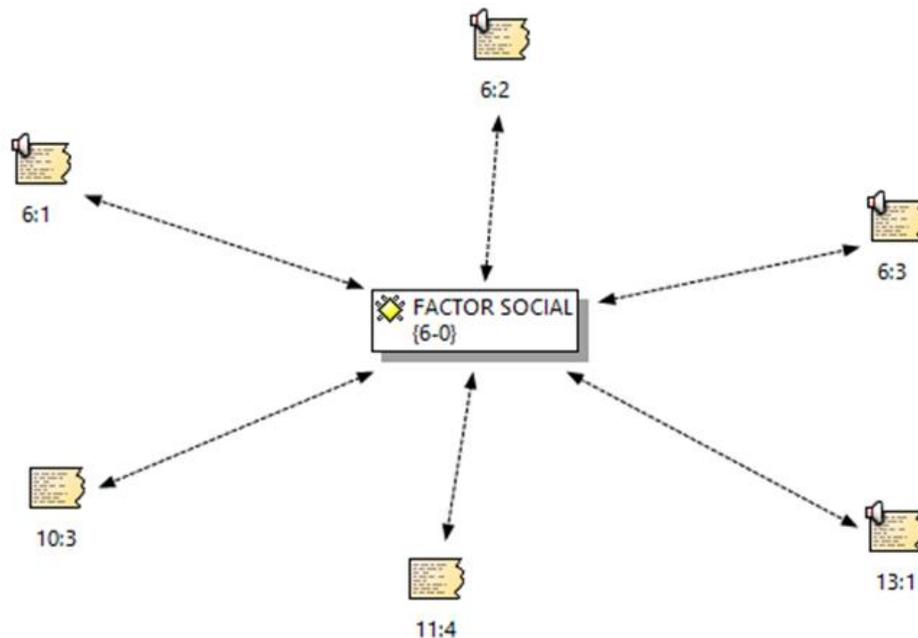


Figura 4. Factor Social. Fuente: Propia de los autores, 2019.

En lo que concierne a la categoría factor social, encontramos que la organización panamericana de la salud (OPS, 2017), explica que el factor social tiene gran influencia en la problemática del maltrato infantil debido a la tolerancia en gran escala que tienen sobre la violencia y a las políticas públicas que no responde a las necesidades básicas de la sociedad, generando condiciones de vida inapropiadas y que estas carencias desencadenan en tratos violentos contra los más vulnerables, en cuanto a esto la persona entrevistada PE3 refiere “este barrio es muy peligroso hay muchos marihuaneros y viciosos que me le pueden hacer algo”. Además, añade “Ya tengo mi mala experiencia con mi otro hijo que ahora tiene 19 años, también se portaba mal y mire en lo que ha terminado metido con malas compañías y consumiendo drogas”.

Asimismo, en cuanto al factor social la doctora Stepanova Viana Moreno coordinadora del Centro Zonal Sabanalarga del ICBF afirmó, que el entorno influye mucho en ese aspecto, pues es lo que el chico ve, donde creció y la discriminación también.

En fin, el riesgo social que se genera en el medio donde se desenvuelven las familias entrevistadas, contribuye con el encerramiento y el maltrato físico de los niños, al tratar de evitar a través de los castigos que imiten esas malas prácticas o conductas de los jóvenes drogadictos.

4.1.4. Factor Cultural

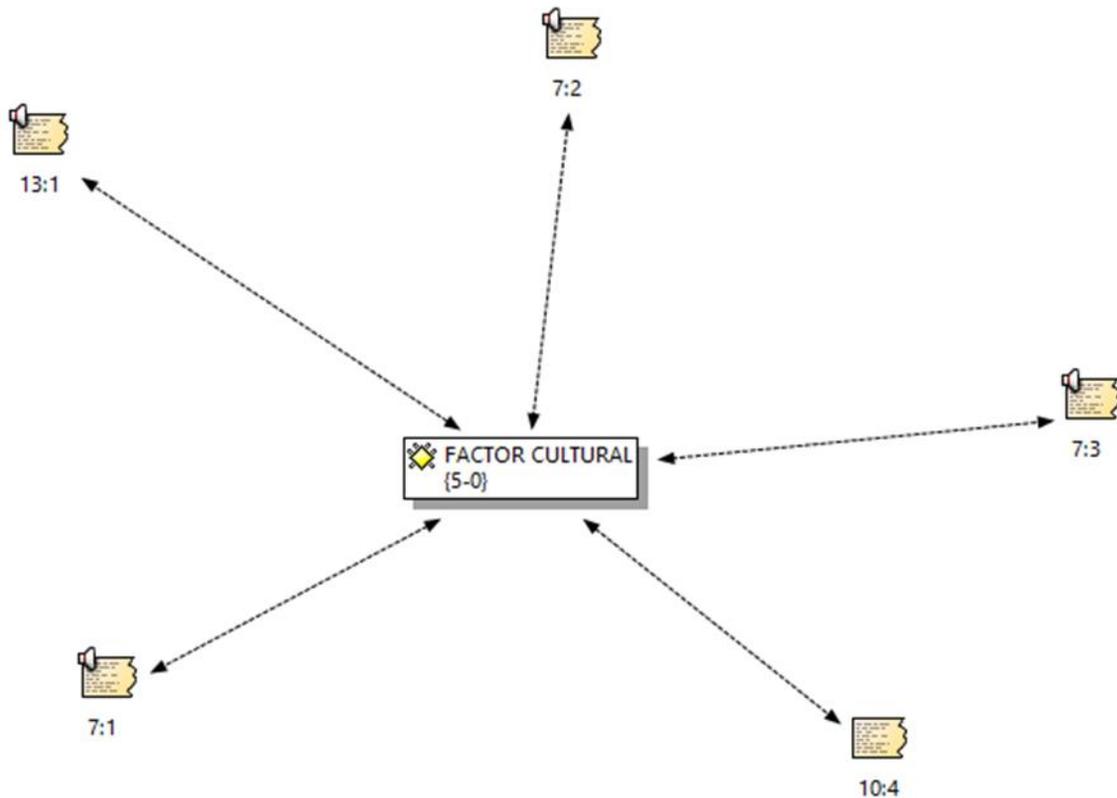


Figura 5. Factor Cultural. Fuente: Propia de los autores, 2019.

Referente a la categoría factor cultural generador de maltrato infantil, este se da cuando se repite de generación en generación comportamientos violentos para enseñarles a los hijos, esto se da generalmente por personas que han sido criadas de esta manera repitiéndose estas conductas. Además, la sociedad acepta los mismos como formas correctas de crianza. La justificación de los padres en cuanto al maltrato que ejercen hacia su descendencia consiste en señalar que agradecen haber sido educados de esta manera por sus progenitores (Garcete, 2012). Por eso cada vez que se presente una situación con un menor, se acudirá al maltrato como formas normales de crianza. En cuanto a ellos la persona entrevistada PE4, nos responde que su marido comenta “que a él lo

criaron a punta de pencazos y chancletazos y por eso hoy no es un perdido que a él lo educaron así y por eso él les pega a los hijos para corregirlos”. Con esta afirmación se constata la aceptación del maltrato físico como algo natural para edificar.

4.1.5. Factores Familiares

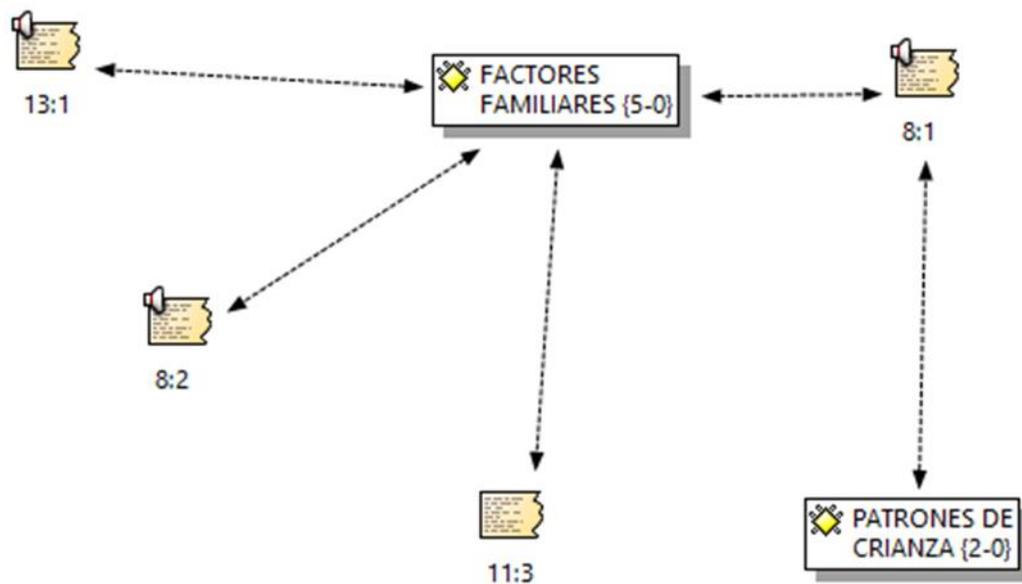


Figura 6 Factores familiares. Fuente: Propia de los autores, 2019.

De la categoría factor familiar la persona entrevista PE5. Dice: “no hacen caso y uno se cansa de hablarles y se cansa de hablarles y los niños no hacen caso, llega un momento en el que uno tiene que realmente darle sus correazos y chancletazos para que ellos puedan más o menos captar lo que uno les está dando a entender”. Se evidencia que el maltrato infantil es una práctica familiar, son patrones de crianza, donde el agresor considera estas prácticas como conductas adecuadas para la formación del niño.

Al respecto, Howard (citado por Leal 2007) afirma, que las pautas de crianza constituyen la raíz ideológica y material de las manifestaciones de agresión hacia los menores que dependen

necesariamente de un contexto social, familiar y personal que crea las condiciones facilitadoras de la violencia. Creándose de esta manera una relación de poder de sumisión coercitiva.

Dentro de la categoría factor familiar encontramos también las familias desestructuradas, una de las entrevistada manifiesta que quienes conforman el núcleo familiar donde vive el niño víctima de maltrato PE1 “la mamá y el papá, bueno ahora no vive con el papá vive con el padrastro, y ya ella nada más tiene el niño porque la niña la tiene mami” con esta afirmación queda claro que ese núcleo familiar corresponde a una familia recompuesta.

Otra de las entrevistadas manifiesta: PE5 “Bueno mi núcleo familiar nada más por el niño, y por mi persona”. En este último caso se evidencia la ausencia paterna, figura importante en la crianza de los niños, tomando el rol de padre y madre la mujer en este caso.

Finalmente se constató en esta investigación que los principales factores que agudizan el maltrato infantil son el factor económico, familiar, social y cultural, siendo el factor económico el más influyente en el maltrato infantil, puesto que, éste se relaciona directamente con poco poder adquisitivo, que limita el normal desarrollo de las relaciones familiares.

4.2. Acciones preventivas y sancionatorias implementadas por las autoridades encargadas de la defensa y protección de las menores víctimas de maltrato infantil

Mediante entrevista realizada a la doctora Stepanova Viana Moreno, coordinadora del centro zonal Sabanalarga regional Atlántico del ICBF y a través del programa Atlas ti 6.0 se logró identificar las acciones preventivas y sancionatorias tomadas por las autoridades administrativas en defensa de los NNA, de acuerdo con el segundo objetivo específico.

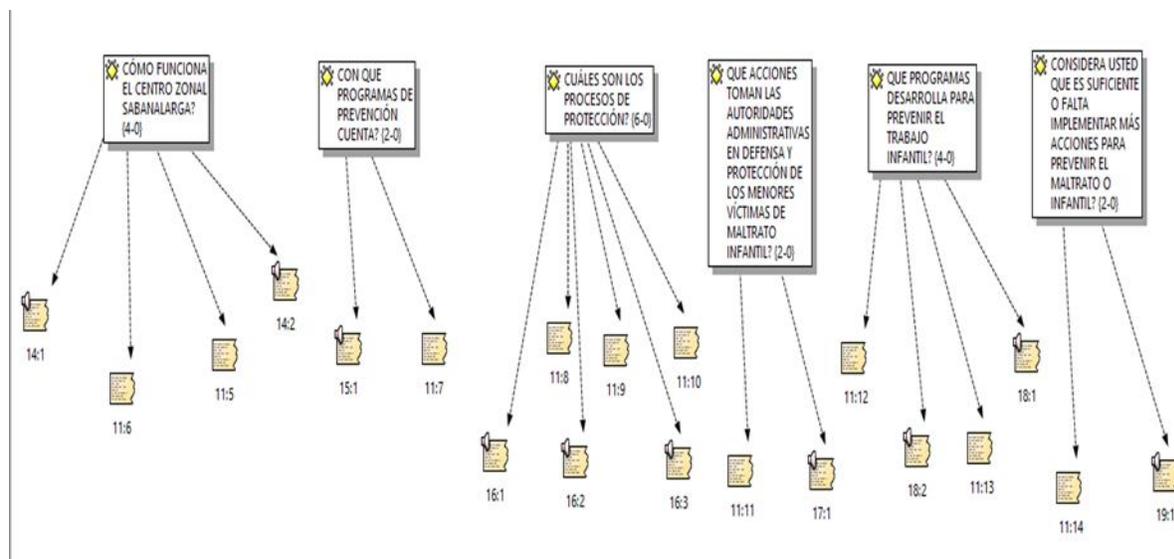


Figura 7. Transcripción de datos. Fuente: Propia de los autores, 2019

De acuerdo a la información suministrada se señala lo siguiente: 1. Los programas de prevención que desarrolla el ICBF en el centro zonal Sabanalarga y que abarca los municipios de la zona de influencia son: Mil días, hogares de bienestar, programa Familia Mujer e infancia (FAMI) y los centros de desarrollo integral (CDI). Además, los procesos de protección tienen una ruta y es que ingresan al Centro Zonal traídos por la policía de Infancia y Adolescencia o remitidos por las instituciones de salud, igualmente, este proceso se puede dar a todos los niños que tienen vulnerados los derechos; un niño para ser incluido en el hogar sustituto debe estar en peligro y de acuerdo a la Ley 1098 se debe realizar la verificación y la garantía de derechos, la cual se lleva de la siguiente manera: Valoración inicial psicológica y emocional, valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación, valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgos para la garantía de los derechos, verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento, verificación de la vinculación del sistema de salud y seguridad social, y la verificación de la vinculación al sistema educativo.

4.2.1. Acciones sancionatorias

Unas de las acciones que debe tomar el defensor de familia para los padres que maltratan son: 1. amonestación con asistencia obligatoria a cursos pedagógicos. 2. También se puede hacer el retiro inmediato del niño la niña o adolescente para que no se incurra en esta actividad que amenaza con vulnerar los derechos. 3. cuidarlos de las actividades ilícitas que se pueda encontrar el niño, o en peligro. 4. La ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado. 5. Ubicación inmediata en hogares sustitutos, en centros de emergencias cuando no haya hogares de paso, se procede en la ubicación en un hogar de emergencia 6. La adopción en caso ya extremo. 7. Además de todo eso ellos deben aplicar todas las disposiciones legales que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y también las acciones policivas se deben promover para que éstas provoquen una acción positiva en favor de estos niños, niñas y adolescentes y también unas acciones para que de acuerdo a lo que haya lugar judicialmente, debe asegurar las medidas provisionales o definitivas de restablecimiento de derechos, y cuando son víctimas de desastres naturales, en situaciones de emergencia.

4.2.2. Programas de Prevención del Trabajo Infantil

En cuanto a trabajo infantil refiere que, para prevenir el trabajo infantil se tienen las campañas que se desarrollan anualmente, también la Regional Atlántico cuenta con el Equipo Móvil de Protección Integral EMPI que visita en horas de la madrugada las plazas de mercado y los puntos donde nos han denunciado que concurren niños y niñas menores de dieciocho (18) años e incluso de primera infancia que los inducen al trabajo infantil, y también dentro del trabajo infantil incluye la explotación sexual o víctimas de tratos. En el Centro Zonal se tiene un

programa que maneja una entidad administradora como operador, quien atiende los niños en un sitio cerrado, les suministra refrigerios o meriendas industrializadas y allí se les hace trabajos de grupo, se les maneja temas a la familia se hacen visitas familiares, eso también tiene mucho que ver con las visitas que se hacen, y debe ser avalado por el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia, quien determina si de verdad el niño está siendo víctima de maltrato, porque esto es una clase de maltrato de inclusión al trabajo infantil.

A la pregunta ¿considera usted que es suficiente o falta implementar más acciones para prevenir el maltrato o infantil?

De verdad que si falta mucho para prevenir el maltrato infantil, la sociedad está descompuesta, los padres de familia son cada vez más jóvenes y también traen una secuela de maltrato desde la niñez, incluso en su propia juventud, y algunas madres tienen niños a temprana edad y estos niños son maltratados puede ser por sus problemas que ellos no se han perdonado ni han perdonado lo que les ha sucedido con anterioridad, aquí cabe la frase que yo repito lo que me hicieron, o que yo algunas veces me excedo en el tratamiento para que mi hijo no caiga en lo mismo que yo caí. Y si, hace mucha falta el trabajo con familia, y que todo el mundo trabaje eso en las escuelas, en los colegios desde la primera infancia hasta que el chico es un adolescente.

Además afirma lo siguiente: Nosotros estamos viendo muchos descuidos yo observo un bache en el programa de adulto joven donde los niños hasta los cinco (5) años once meses que se les está exigiendo un control de crecimiento y desarrollo es que asisten con regularidad hasta el pediatra los ve, pero estamos perdiendo esos niños desde los siete (7) hasta los catorce (14) y los dieciocho (18) años incluso, entonces que está pasándonos allí, estamos perdiendo la población en este rango de edad que son los que llegan a cometer delitos en responsabilidad penal.

4.3. Procesamiento de datos mediante el uso de Microsoft Office Excel

De acuerdo a las estadísticas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF centro zonal Sabanalarga, quien nos brinda información de los tipos de maltratos cometidos en el Municipio de Sabanalarga Atlántico en el periodo comprendido entre 2017 y 2018, los cuales nos permiten identificar la clase de maltrato, la frecuencia en que se presentó y cuáles fueron los casos de los cuales tuvo conocimiento la autoridad competente.

Con base en lo anterior logramos detallar los siguientes tipos de maltrato (la gráfica fue realizada en base a la respuesta reposadas en el Anexo No. 3).



Figura 8 Comparación de tipos maltratos ocurridos entre 2017-2018 en Sabanalarga Atlántico. Fuente: Propia de los autores, 2019.

Las cifras muestran que el maltrato físico en el año 2018 disminuyó (39 casos) con relación al año 2017 donde se reportaron (111 casos), de acuerdo a lo anterior podemos decir que las estrategias utilizadas por las autoridades permitieron que este tipo de maltrato disminuyera considerablemente.

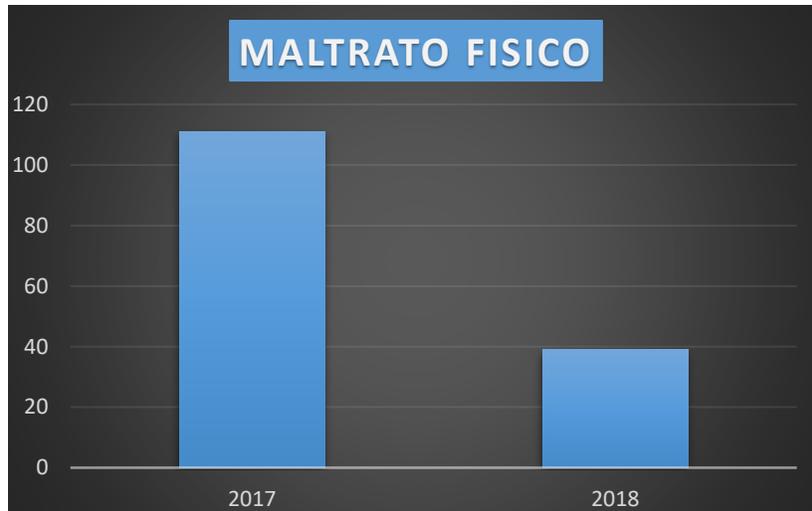


Figura 9 Tipo de maltrato de mayor comisión en Sabanalarga Atlántico 2017-2018. Fuente: Propia de los autores, 2019.

Maltrato por Negligencia: tanto en 2017 como en 2018 presentó altos índices de ocurrencia en el año 2017 se presentaron 90 casos mientras que el 2018 tuvo un aumento con 104 casos.

Maltrato psicológico: es uno de los tipos menos reportados por eso se presentan en la estadística tanto en 2017 como 2018 solo siete (7) casos en niños y niñas en la Población de Sabanalarga Atlántico.

Trabajo Infantil: Su comportamiento vario entre el lapso de tiempo que estamos estudiando, en el año 2017 fueron 15 los casos reportados o conocidos por la autoridad, mientras que en el año 2018 su aumento fue alarmante, en este año los casos presentados fueron de 51.

Finalmente encontramos el Maltrato a Niño es gestación para el año 2017 se presentó un (1) caso, mientras que en 2018 aumento a dos (2) los casos reportados.

Conclusiones

Las conclusiones del presente trabajo se realizaron teniendo en cuenta el problema de investigación, los objetivos propuestos y la metodología utilizada. De acuerdo a lo anterior, se hace un análisis de los objetivos con los hallazgos obtenidos pudiéndose sintetizar en cuanto al primer objetivo, identificar los factores de riesgo que generan el maltrato infantil en el barrio Santa Rosa en el Municipio de Sabanalarga - Atlántico, para el periodo 2017-2018.

De los principales factores de riesgo que generan el maltrato infantil encontramos: Factor económico, factor social, factor cognitivo y afectivo, factor familiar y el factor cultural. Cabe anotar que el factor económico es el más determinante cuando se comete maltrato infantil, ya que está relacionado principalmente con los bajos ingresos económicos, desempleo o el trabajo informal, la frustración al no poder brindarles a los hijos una vida digna, causándoles dificultades. En relación al factor social el barrio Santa Rosa conformado por familias invasoras, caracterizado por ser un sector urbano de difícil acceso, viviendas inadecuadas, con un alto riesgo social por el tráfico y consumo de sustancias psicoactivas, presentando bajo nivel educativo y no cuenta con servicios públicos.

Referente al factor familiar se observó que las familias son disfuncionales de tipología recompuesta y extensa, madres cabeza de hogar, pautas de crianza poco claras, vínculos afectivos parento filiales débiles, las relaciones personales se ven marcadas por un trato agresivo, con vocabulario soes y utilizan la fuerza como un factor de poder y estrategia de resolución de conflictos. Seguidamente en el factor cognitivo y afectivo, se ha encontrado poco estímulo desde la familia en el desarrollo de habilidades comunicativas para resolver los problemas. Además, tienen dificultades para regular su parte afectiva y de expresión emocional. En consecuencia, los

niños y niñas pueden desarrollar problemas: de empatía, sentimiento de miedo y temor crónico, baja autoestima, pérdida de confianza en sí mismo. Por último, en el factor cultural se evidenció que existe un patrón de maltrato infantil que se repite de generación en generación, es decir, se trata de comportamientos violentos de enseñanza para los hijos.

En el segundo objetivo sobre el analizar las acciones preventivas y sancionatorias implementadas por las autoridades encargadas de la defensa y protección de los menores víctimas de maltrato infantil, se corroboró que el ICBF viene desarrollando programas de prevención dirigidos a la primera infancia tales como Hogares de bienestar, FAMI, centro de desarrollo integral CDI entre otros, el centro zonal Sabanalarga cuenta con tres defensorías de familias quienes trabajan en coordinación con Policía de Infancia y Adolescencia encargadas de la protección y restablecimiento de derechos de los niños y niñas cuando estos han sido vulnerados o amenazados, tomando medidas de restablecimiento en las medidas de hogares sustitutos, hogar gestor y de apoyo. Además, articulan con el sistema nacional de bienestar familiar todo lo que concierne a los servicios de salud, educación y documentos de identidad.

Igualmente, el gobierno nacional lanzó una alianza en contra de la violencia hacia los niños niñas y adolescentes (NNA), la cual tiene como propósito principal mejorar sus condiciones y permitirle su pleno desarrollo, a través de una política pública participativa y que se sensibilice a la sociedad para que tengamos un país de cero tolerante con la violencia.

En cuanto al tercer objetivo que consistió en proponer posibles soluciones a la problemática de maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del municipio de Sabanalarga en el Departamento, se presentaron las recomendaciones ante los diferentes entes encargados de la defensa y protección de los niños y niñas.

Recomendaciones

A continuación, se plantean las recomendaciones de acuerdo al problema de investigación y al tercer objetivo que se refiere a proponer posibles soluciones a la problemática de maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del municipio de Sabanalarga (Anexo 6)

Poner en conocimiento a los entes encargados de la protección de los niños y niñas, de los resultados de la investigación para que conozcan la problemática del barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga.

Sugerir a la Policía de Infancia y Adolescencia adelantar campañas de sensibilización en las familias del barrio Santa Rosa para evitar el maltrato infantil.

Plantear a los entes encargados se amplíe la cobertura en el programa de crecimiento y desarrollo, en relación con la edad para que cubra a los niños y niñas desde los 7 hasta los 18 años. Ya que en la actualidad solo se atienden hasta los 7 años.

Proponer a la Comisaria de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF del municipio de Sabanalarga Atlántico se adelanten campañas en las Instituciones educativa de sensibilización contra la no violencia hacia los niños y niñas.

Sugerir a ICBF la continuidad del trabajo que se viene desarrollando con las familias en la prevención del trabajo infantil.

Velar por la aplicación de la alianza en contra de la violencia hacia los NNA, para lograr un país de cero tolerancias con la violencia, establecida por el Gobierno Nacional.

Referencias

- Acosta, D, Lapeira, P., y González, T (2014). Formas de maltrato infantil utilizado por adultos de un barrio de Santa Marta Duazary, 11 (1), 30-35. Recuperado de:
<https://doi.org/10.21676/2389783X.718>
- Arruabarrena, M. (2011). Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad. *Psychosocial Intervention*, 20(1), 25-44.
Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.5093/in2011v20n1a3>
- Baader B. (2014). Niños y niñas expuestos/as a violencia intrafamiliar. Recuperado de:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/134567/Christel%20Baader.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carvajal P., Pérez M., Vera J. (2019). Visión de la paz en el Estado Constitucional Colombiano. P.54-71. *Revista Saperes Universitas* ISSN 2642-4789 Vol. 2 No. 1 Enero-Abril 2019
Recuperado en: <https://publishing.fgu-edu.com/ojs/index.php/RSU/article/view/74/53>
- Cifuentes, G., Herrera, B., Mantilla L., Carvajal, P. (2018). La consulta previa en la jurisprudencia Constitucional de Colombia. *Justicia* (33): pp.11-36. Enero-Junio, 2018. ISSN 0124-7441 DOI: doi.org/10.17081/just.23.33.2872 Análisis de línea entre 1997-2015
- Cotrina, J. (2018). Factores relacionados al maltrato infantil en el centro emergencia mujer del distrito de ambo año 2014 – 2015. (Trabajo de grado). Universidad de Huánuco. Perú.
Recuperado de:
<file:///C:/Users/PCP/Desktop/Tutorias/Maltrato%20infantil%20factores%202018.pdf>
- Chacón, E. y Sheriff, E. (2014) Determinantes socioeconómicos de maltrato infantil

<https://www.inesad.edu.bo/bcde2014/papers/BCDE2014-68.pdf>

Constitución Política de Colombia (1991). Artículos 44. Derechos fundamentales de los niños.

Senado de la República.

Declaración de los derechos del niño (1959). Recuperado de: <https://www.humanium.org/declaracion-1959>.

Declaración de Ginebra de 1924. <https://www.humanium.org/ginebra-1924>

Del Barrio, V. y Roa, M.L. (2006) Factores de Riesgo y protección en agresión infantil. Acción Psicológica. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030758002>">
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3440/344030758002>

Díaz, J. (2008). La investigación jurídica y la investigación socio-jurídica: entre el método jurídico de investigación y el método científico. IUSTITIA. Inicio Núm. 6 (2008). Pp. 201-207.
Recuperado de:DOI: <https://doi.org/10.15332/iust.v0i6.945>

Duarte D. y Romero A. (2013) Consecuencias del maltrato infantil en la sociedad colombiana, Pp 46 a 59 .Recuperado de:
<http://revia.areandina.edu.co/ojs/index.php/Kk/article/view/373/404>

Farías T. y Guzmán R. (2015). El Maltrato infantil en familias monoparentales de los Municipios de Guacara y San Diego del Estado de Carabobo Venezuela. Recuperado de:
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3030/10527.pdf?sequence=3>

Forero, C., Araujo, A., Godoy, A. y Vera, M. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. MedUNAB, 13(2), 103-115. Recuperado de:
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/1155>

- Gallardo, E. (2014). Utilización del programa de análisis cualitativo Atlas ti para gestionar y analizar datos. Recuperado de: <https://atlasti.com/2014/06/12/utilizacion-del-programa-de-analisis-cualitativo-atlas-ti-para-gestionar-y-analizar-datos/>
- García, C. (2015). Diseño de un instrumento lúdico de cribado para riesgo de maltrato infantil: físico, psicológico y por negligencia. Tesis de maestría en Psicología. Universidad Católica De Colombia. Facultad De Psicología. Bogotá D.C., 03/2015. Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/.../Maltrato%20Infantil%20Nov%2023-2-%20ACT>.
- González, B., Paz, M. y Carrasco, M. (2006). Intervención psicológica en agresión: técnicas, programas y prevención. Acción Psicológica. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344030758004>>
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3440/344030758004>
- Herrera Tapias, B y Solano Bent D. (2015). La pensión familiar y el derecho laboral como escenario de desigualdades. Justicia Juris, 11(2), 82-91. DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/rj.v11i2.766>
- Larrain, S. y Bascuñan, C. (2008). Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile. UNICEF. Andros impresores. Santiago de Chile.
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y adolescencia. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/Codigo_de_la_Infancia_y_la_Adolescencia_Colombia.pdf
- Ley 1878 del 2018. Reforma al Código de infancia y adolescencia. Recuperado de: <https://dapre.presidencia.gov.co> › Ley 1878 del 09 de enero de 2018
- Loredo, A. (2008). Maltrato infantil: consideraciones básicas para el diagnóstico de las formas más preponderantes. Acta Pediatr Mex 2008;29 (5):255-61

Loredo A. (2016). Maltrato infantil: ¿conocer su impacto económico favorece su prevención?

Acta Pediátrica de México, vol. 37, no. 1, 2016, pp. 1-3. Editorial Instituto Nacional de Pediatría.

Manual INSPIRE (2018) Medidas destinadas a implementar las siete estrategias para poner fin a la

violencia contra los niños INSPIRE Handbook: action for implementing the seven strategies for ending violence against children. Ginebra. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2017). Maltrato Infantil. Recuperado de:

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/maltrato-infantil-infografia-2017.pdf?ua=1>

Parella.S y Martins.F (2012). Metodología de la investigación cuantitativa.

FEDUPEL.Barquisimeto

Ramírez P., Vallejo L. (2016). Maltrato Infantil: Afectaciones al Desarrollo. Un estado del arte

desde el 2004-2015, Trabajo de grado de la Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado de:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21341/RamirezBellonPaulaAndrea2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rao, S. y Lux, A. (2012). The epidemiology of child maltreatment. Paediatrics and Child

health.22 (11)

Sánchez, M. (2011). La negligencia un maltrato frecuente que muchas veces pasa desapercibido

en ABC del bebé. Recuperado de: <http://www.abcdelbebe.com /.../la-negligencia-es-un-maltrato-frecuente-y-...>

Soriano, F. (2015). Promoción del buen trato y prevención del maltrato a la infancia en el ámbito de la atención primaria en salud. En recomendaciones prev infad/papps.en: Recuperado de: <http://www.aepap.org/previnfad/Maltrato.htm>.

UNICEF (2019). Celebración de los 30 años de la Convención sobre Los Derechos Del Nino Abril-2019. Recuperado de: <https://unicef.org.co/informes/convencion-sobre-los-derechos-del-nino-2019>

UNICEF (2018). Campaña trato bien. Recuperado de: <https://www.unicef.org/uruguay/trato-bien>

Anexo

1. Matriz de coherencia

Problema de investigación	Pregunta de Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Marco Teórico	Hipótesis	Variables de Estudio	Método	Instrumento de Medición
En Colombia el maltrato infantil, representado en un alto porcentaje de niños y niñas víctimas, se convierten en un tema o en un asunto que preocupa a las autoridades y la sociedad en general, sobre todo en el impacto negativo que este tipo de maltrato genera en el proceso de desarrollo y crecimiento de los mismos.	¿Cuáles son los Factores que generan el maltrato infantil en el barrio santa rosa de Sabanalarga – atlántico 2017-2018?	Analizar los factores de riesgo que originan maltrato infantil en el barrio santa rosa del municipio de Sabanalarga – Atlántico entre los periodos 2017 - 2018.	<p>Identificar los factores de riesgo que generan el maltrato infantil en el barrio santa rosa del municipio de Sabanalarga - Atlántico.</p> <p>Analizar las acciones preventivas y sancionatorias implementadas por las autoridades encargadas sobre la defensa y protección de los menores víctima del maltrato infantil.</p> <p>Proponer posibles soluciones a la problemática de maltrato infantil en el barrio santa rosa del municipio de Sabanalarga en el Departamento del Atlántico.</p>	El maltrato infantil es una problemática que ha generado muchas teorías en torno a su definición, características, factores que lo generan y otros aspectos que hacen parte de ella. Esta literatura y teorías construidas por profesionales de la psicología y de ciencias dedicadas al estudio del desarrollo evolutivo del niño al igual que de instituciones que se han creado para la defensa de los derechos de los niños y niñas. Así, por ejemplo, una de estas instituciones es la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009), quien define al maltrato infantil como: "cualquier tipo de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, desatención o trato desconsiderado, o explotación comercial o de otra índole que ocasione un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder" (p.9). Así mismo.	El maltrato infantil es causado por factores socio-económicos y genera consecuencias nocivas para el niño o niña víctima que afecta casi todas las dimensiones que hacen parte del desarrollo integral del niño.	Maltrato Infantil Factores Económico, Social cultural, familiar	Cualitativo	Entrevistas Datos zportados por ICEF

Anexo 2. Instrumento

FACTORES.	PREGUNTAS.
FACTOR FAMILIAR.	¿Consumen sustancias psicoactivas? ¿Consumió durante el embarazo sustancias psicoactivas (Alcohol, drogas, tabaco)? ¿Considera el castigo físico y verbal es una forma de corregir al menor?
FACTOR CULTURAL.	¿fuiste sometido en tu infancia a tratos violentos? ¿Consideras que ese trato te educó? ¿Con que maltrata a sus hijos?
FACTOR COGNITIVO Y EMOCIONAL.	¿Cómo es el trato con sus hijos? ¿castigas físico y verbal a tus hijos? ¿Mide las consecuencias al momento de castigar?
FACTOR SOCIAL.	Quienes conforman el núcleo familiar. Observación del entorno
FACTOR ECONOMICO.	¿Actualmente laboras? (En caso de no trabajar) ¿Cómo obtienes los recursos? ¿El niño trabaja o ayuda con el sostenimiento del hogar?

Anexo 3. Acta



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Letras
 Regional Atlántico
 Centro Zonal Sabanalarga



El futuro
 es de todos

08-10400
 Sabanalarga,

S-2019-

Doctora:
 Marisabella Romero Sanjuan
 Coordinadora Programa de Derecho
 Universidad de la Costa
 Sabanalarga

Atendiendo a su solicitud, de manera atenta hacemos entrega a usted de estadística sobre maltrato infantil en el Municipio de Sabanalarga, durante el período comprendido 2017-2018.

Reporte de casos por motivos de Maltratos Reportados años 2017-2018		
Motivos	2017	2018
Maltrato físico	111	39
Maltrato por negligencia	90	104
Maltrato psicológico	7	7
Situación de trabajo infantil	15	51
Maltrato a niño en gestación	1	2

Atentamente,

Stepanova Viana Moreno
 Coordinadora Centro Zonal Sabanalarga

Reviso y aprobó: Stepanova Viana Moreno
 Realizó: Yudis Cabarcas R.



www.icbf.gov.co



Centro Zonal Sabanalarga. Dir. carrera 22 No. 18 A-14

Línea gratuita ICBF
 018000918000

Anexo 4. Entrevistas

ENTREVISTADOR: Buenas tardes nos encontramos en el barrio Santa Rosa, aquí donde una señora que muy amablemente nos quiere dar una entrevista con relación a la investigación que estamos realizando de maltrato infantil en este barrio. En esta tarde nos encontramos con la señora que quiere identificarse como MARY, vamos a iniciar la entrevista:

¿Señora MARY tiene usted conocimiento de algún caso de maltrato infantil?

- MARY: Si, maltratan a un niño cuando no quiere ir al colegio, lo maltratan maluco, le pegan, le dan una limpia.

- ENTREVISTADOR: ¿Quién lo maltrata?

- MARY: Una hermana, cuando el pelaito sale a ver a la abuela, le prohíbe que no vea a la abuela, lo coge le pega puños, le da por donde no le pueda dar y le dice que el papa es un diablo que no es de este mundo, sino del otro mundo.

- ENTREVISTADOR: ¿Cómo está conformado ese núcleo familiar, ósea quienes conforman ese grupo?

- MARY: La mama y el papa, bueno ahora no vive con el papa vive con el padrastro, y ya ella nada más tiene el niño, porque la niña la tiene mami.

- ENTREVISTADOR: ¿De qué forma lo maltrata? ¿Física o verbalmente?

- MARY: De las dos cosas, le pega y lo trata por la boca mal verbalmente.

- ENTREVISTADOR: ¿Sabe usted si su hermana trabaja?

- MARY: No, no trabaja.

- ENTREVISTADOR: ¿Y el niño ayuda en el sostenimiento del hogar?

- MARY: No.

- ENTREVISTADOR: ¿Los sustentos o el ingreso económico para los gastos del hogar de dónde salen?

- MARY: Del Plan Colombia del niño, ella lo tiene y el padrastro ahora.

- ENTREVISTADOR: ¿Sabe usted si durante el embarazo o actualmente ella consume algún tipo de droga, o alcohol, tabaco, marihuana o cualquier otra sustancia?

- MARY: El ron, la cerveza, el anterior marido si era vicioso.

- ENTREVISTADOR: ¿y durante el embarazo también lo hacía?

- MARY: Si.

- ENTREVISTADOR: ¿Cuántos años tiene el niño?

- MARY: El niño cinco (5).

- ENTREVISTADOR: ¿Considera usted que ese castigo físico o verbal es una forma de corregir?

- MARY: No, porque lo maltrata feo.

- ENTREVISTADOR: ¿Sabe usted si su hermana fue maltratada durante su infancia?

- MARY: No, mami la tenía más pechichona.

- ENTREVISTADOR: ¿Que considera usted a que se debe ese maltrato que ella le da al niño.

- MARY: Rabia, coge rabia y la paga con el pelaito, cuando pelea con el marido el pelaito es el que paga todo lo que hace con el marido.

- ENTREVISTADOR: ¡Bueno muchas gracias MARY por su entrevista!

ENTREVISTA # 2

- ENTREVISTADOR: Buenas tardes nos encontramos en el barrio Santa Rosa, aquí con Sofía quien muy amablemente nos va a brindar una información, una entrevista con relación al proyecto de grado que estamos realizando de Factores que Originan el Maltrato Infantil en el barrio Santa Rosa en el Municipio de Sabanalarga.

Cuéntanos Sofí tienes conocimiento de algún caso de maltrato infantil?

- SOFIA: bueno si, conozco un caso de una prima, yo viví en esa casa con mi tía, allá más abajo aquí en el mismo barrio, mi tía tiene una hija de 5 años y es maltratada por el papá debido a que no le gusta que este en la calle cuando el llega a su casa, y como llega tomado y a veces como endrogado la coge con ella y en ocasiones con la mama de la niña.

- ENTREVISTADOR: Como está conformado ese núcleo familiar?

- SOFIA: viven el papá, mi tía que es la mamá y la niña.

- ENTREVISTADOR: De qué forma la maltrata?

- SOFIA: a golpes y con groserías, le pega con correa o con la mano con la chancleta también, el llega es aburrido como cuando le va mal y desquita es con la niña y cuando la mama se mete también la coge con ella.

- ENTREVISTADOR: los papas de la niña trabajan?

- SOFIA: Si, él es carro mulero y mi tía sale a vender cosas (cocadas, guineo) en la calle y se lleva la niña.

- ENTREVISTADOR: ¿Y la niña? ¿Ayuda también al sustento, ósea trabaja también ayuda para los ingresos del hogar?

- SOFIA: bueno ella ayuda a la mama a vender y anda pidiendo por ahí.

- ENTREVISTADOR: ¿cuáles son los ingresos económicos de ese hogar?

- SOFIA: Los que el papa trae, y lo que la mama vende con eso se sostienen.

ENTREVISTADOR: ¿tienes conocimiento si la niña asiste al colegio o algún hogar de bienestar?

- SOFIA: ella estaba en una guardería, pero más era los días que no la mandaba y hace poco una fundación con el bienestar familiar la visitaron porque eso que de trabajo infantil esta prohibido y entonces ella asiste a ese programa del bienestar, porque no puede tenerla asi en la calle vendiendo con ella.

- ENTREVISTADOR: ¿Sabes tú si durante el embarazo o actualmente los papas consumen alcohol drogas, cigarrillo, marihuana algún otro tipo de sustancias?

- SOFIA: bueno mi tía no creo, pero el parece que si por la forma como a veces llega es como raro su comportamiento y dicen que el mete marihuana por eso yo me mude de allá y también toma todos los fines de semana.

- ENTREVISTADOR: ¿Consideras tu que el castigo físico o verbal es una forma de corregir?

- SOFIA: a mí no me parece hay muchas formas de corregir, además ella esta pequeña, tienen es que enseñarle a la buenas.

- ENTREVISTADOR: ¿Sabe usted si esa persona fue maltratada en su infancia?

- SOFIA: de él no sé porque lo conozco es de ahora que vive con mi tía, no sé nada de cuando era un niño.

- ENTREVISTADOR: Gracias Sofí por tu amable entrevista.

ENTREVISTA # 3

- ENTREVISTADOR: Buenas tardes nos encontramos en el barrio Santa Rosa, donde la señora que nos va a brindar una entrevista relacionada con los Factores que Originan El Maltrato Infantil precisamente en el Barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga, ella muy amablemente nos va a conceder la entrevista.

¿Martha tienes conocimiento de algún caso de maltrato infantil?

- MARTHA: Si mi caso propio, mi hija que se me ha puesto rebelde.

- ENTREVISTADOR: ¿Cómo está conformado tu núcleo familiar?

- MARTHA: Dos hijos y mi esposo.

- ENTREVISTADOR: ¿De qué forma se da el maltrato o porque la maltratas?

- MARTHA: le pego Porque no hace caso, siempre se le da una orden y nunca la obedece, quiere estar con niñas más grandes que ella, y le enseñan cosas que no debe saber para su edad.

- ENTREVISTADOR: ¿Qué edad tiene?

- MARTHA: nueve (9) años.

- ENTREVISTADOR: ¿De qué forma la maltratas?

- MARTHA: Mi esposo le pega y yo también le doy sus cacheta, porque no respeta.

- ENTREVISTADOR: ¿El padre de la menor o tu esposo trabaja?

- MARTHA: Si ambos trabajamos yo lavo por día y cuando salgo si no está en el colegio la dejo aquí al lado donde mi mamá, pero a nadie le hace caso.

- ENTREVISTADOR: ¿La niña ayuda en el sustento del hogar?

- MARTHA: No. Ella no hace nada solo quiere es estar en la calle con unas pelaitas que son muy malas y mayor que ella

- ENTREVISTADOR: ¿Económicamente quien sustenta el hogar?

- MARTHA: Los dos.

- ENTREVISTADOR: En este caso, cuando usted estaba embarazada o en la actualidad consumía o consume algunas sustancias como alcohol, drogas, cigarrillo, tabaco.

- MARTHA: No, Ninguna.

- ENTREVISTADOR: ¿Y el papa?

- MARTHA: Tampoco. El que esta con problemas de consumo de droga es mi hijo mayor, lo he tenido en centros de rehabilitación y nada por eso tengo miedo que la niña le pase así.

- ENTREVISTADOR: Considera usted que el castigo físico o verbal es una forma de corregir?

- MARTHA: No, porque no funciona nada, pero a veces se le quieren salir a uno de las manos los hijos que ya uno no sabe ni como corregir.

- ENTREVISTADOR: ¿Consideras tu que el maltrato educa?

- MARTHA: Tampoco. Eso así no funciona

- ENTREVISTADOR: ¿Sabe usted si su compañero durante la infancia fue maltratado o educado de esa forma?

- MARTHA: No. Fíjate él es muy calmado, juicioso no me da problemas de nada y no se porque estos pelaos no han salido rebelde.

- ENTREVISTADOR: Entonces porque crees que se da el maltrato en tu hogar?

- MARTHA: Porque lo que le vengo diciendo no quieren hacer caso de ninguna forma que se les diga entienden entonces toca a las malas pa ve si así se enderezan. Ya tengo mi mala experiencia con mi otro hijo que ahora tiene 19 años, también se portaba mal y mire en lo que ha terminado metido con malas compañías y consumiendo drogas.

Mi hija, se quiere ir para la calle y yo le digo que no y lo hace, me contesta con groserías ella no era así, y quiere andar con niñas más grandes que ya tienen novio, además que este barrio es muy peligroso hay muchos marihuaneros y viciosos que me le pueden hacer algo.

- ENTREVISTADOR: Bueno Martha muchas gracias por tu entrevista.

ENTREVISTA # 4

- ENTREVISTADOR: Buenas tardes estamos aquí con Liseth una amiga del sector del Barrio Santa Rosa que nos quiere dar una entrevista relacionada con los Factores que Originan El Maltrato Infantil en este barrio.

¿Tiene conocimiento Sra. Liseth de algún caso de maltrato infantil?

- LISETH: Si, desgraciadamente aquí en i hogar se da eso con mis hijos, una niña de 6 años y el niño de 4 años, el paga les pega feo, él no los corrige como niños que son si no es pegándoles con un fajón o con la mano.

- ENTREVISTADOR: ¿Cómo está conformado tu núcleo familiar?

- LISETH: Bueno, vive mi suegra, mi compañero, mis dos (2) hijos y yo.

- ENTREVISTADOR: ¿quienes trabajan, como obtienen el sustento del hogar?

- LISETH: mi marido es el único que trabaja, yo estoy dedicada a la casa y a cuidar los niños.

- ENTREVISTADOR: Su marido consume alcohol, drogas, cigarrillo.

- LISETH: a veces que se toma sus tragos

- ENTREVISTADOR: Considera usted que el castigo físico o verbal es una forma de corregir?

- LISETH: No, yo digo que no y por eso son las peleas con mi marido porque les pega a los pelaos

ENTREVISTADOR: ¿Sabe usted si él durante su infancia fue maltratada?

- LISETH: Si, él dice que a él lo criaron a punta de pencazos y chancletazos y por eso hoy no es un perdido que a él lo educaron así y por eso él les pega a los hijos para corregirlos.

- ENTREVISTADOR: Bueno Liseth gracias por tu información.

ENTREVISTA # 5

- ENTREVISTADOR: Buenas tardes nos encontramos con Andrea quien nos va a regalar una entrevista relacionada con el Maltrato Infantil y los Factores que lo Originan, estamos en el Barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga

Bueno Andrea tienes conocimiento de algún caso de maltrato infantil?

- ANDREA: Si por mí, pongo el mío porque yo sé que ahora los niños son niños que no hacen caso y uno se cansa de hablarles y se cansa de hablarles y los niños no hacen caso, llega un momento en el que uno tiene que realmente darle sus correazos y chancletazos para que ellos puedan más o menos captar lo que uno les está dando por entender.

- ENTREVISTADOR: ¿Cómo está conformado tu núcleo familiar?

- ANDREA: Bueno mi núcleo familiar nada más por el niño, y por mi persona.

- ENTREVISTADOR: ¿Cómo es la relación con tu hijo?

- ANDREA: Bueno es una relación buena, aunque como le decía a veces me toca darle para que entienda y haga caso, pero aja lo hago porque uno tiene que corregirlos y dar todo por sus hijos.

- ENTREVISTADOR: ¿Trabajas actualmente?

- ANDREA: No.

- ENTREVISTADOR: ¿Cómo obtienes el sustento para el hogar?

- ANDREA: Me rebusco con los minutos, o con hielo.

- ENTREVISTADOR: ¿De qué forma se da el maltrato hacia el niño?

- ANDREA: Bueno en parte el maltrato se da por medio de palabras, la forma en que uno se expresa hacia el niño, y por medio que uno a veces los coge apunta de chancletazos o a punta de palo son formas de las que uno a veces les pega a sus hijos.

- ENTREVISTADOR: ¿Cuántos años tiene el niño?

- ANDREA: Tiene siete (7) años.

- ENTREVISTADOR: ¿El niño te ayuda en el sustento del hogar o para los ingresos del hogar?

- ANDREA: No.

- ENTREVISTADOR: Durante tu embarazo o en la actualidad consumes algún tipo de droga o algún tipo de alcohol, cigarrillo, o tabaco.

- ANDREA: Gracias a Dios no.

- ENTREVISTADOR: Consideras tu que el castigo físico o verbal es una forma de corregir?

- ANDREA: No.

- ENTREVISTADOR: Entonces porque lo haces?

- ANDREA: ósea verbal porque a veces uno coge a los niños y le dice su poco de vulgaridades y expresiones que a veces uno no puede sobrellevarlos y también cuando hay que pegarles., cuando uno coge rabia, pero si siempre lo haces y darle palo a los niños, ellos interpretan mal y más adelante pueda uno sufrir por eso.

- ENTREVISTADOR: Entonces consideras que el maltrato no educa?

- ANDREA: No el maltrato no, al contrario los lleva a otros caminos que ellos puedan coger.

- ENTREVISTADOR: ¿Durante tu infancia fuiste maltratada?

- ANDREA: Gracias a Dios no, a veces llegaba el momento en el que de pronto nos daban pero mi mama nada más con la mirada de los ojos ya entendía uno muchas cosas y eso es lo que uno aprendió. - ENTREVISTADOR: Bueno muchas gracias.

Anexo 5. Entrevista realizada a un experto

Buenos días, nos encontramos con la doctora STEPANOVA VIANA MORENO, Coordinadora del Centro Zonal Sabanalarga, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien nos brindara una entrevista, relacionada con nuestro trabajo de investigación titulado, factores que originan el maltrato infantil en el barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga.

1. ¿Cuéntenos doctora cómo funciona el centro zonal Sabanalarga?

Hola buenos días, El Centro Zonal Sabanalarga funciona teniendo como base los lineamientos para cada programa que está asignado en el Bienestar Familiar, de acuerdo a las necesidades de su población y las mismas características teniendo como base los grupos de edad para los cuales va dirigido, Tenemos en el Centro Zonal el grupo de Atención a la Primera Infancia que se compone de: Un Nutricionista, un Psicólogo y un equipo de supervisión, también contamos allí con unos profesionales, que manejan el proceso de seguimiento a la nutrición teniendo como base los resultados que arrojan la toma de datos antropométricos en cada programa de primera infancia, así como tenemos un registro donde se va calculando el estado nutricional y las medidas que se deben tomar con ellos sí son las pertinentes que se dan en cada entidad administradora de servicios.

También contamos en el Centro Zonal con un equipo para protección, allí tenemos tres defensorías, las cuales se turnan durante las semanas, una semana en protección, una semana en proceso administrativo e impulsos, y la otra semana están en manejos de lo que es ya el seguimiento y el restablecimiento de derechos y también las medidas que se han de tomar, se realizan los comités técnicos, consultivos de Procesos de restablecimiento de derechos, también manejamos lo que es Responsabilidad Penal y el tratamiento del abuso sexual, estamos asignados al Juzgado Municipal en el cual el Juez nos cita para presentar audiencias a los Defensores de

Familia para tomar medidas con base a los agresores de violencia sexual, también estamos vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, en el cual los Defensores de Familia tienen asignados los muchachos adolescentes infractores de la ley que ingresen en la semana del turno de protección, ellos tienen un día asignado para el Juzgado en la semana que le corresponde la asistencia al Juzgado donde ellos participan en las Audiencias con las penas o sanciones, que en este caso los adolescentes no son presos si no que son resocializados.

2. ¿Con que programas de prevención cuenta?

Los programas de prevención que contamos en el Centro Zonal son: MIL DIAS, que es donde se atienden las niñas adolescentes que estén embarazadas, y los niños que no estén siendo beneficiarios de los programas del ICBF, y que presentan un estado de déficit en su nutrición, también contamos con los Hogares de Bienestar, que manejan los niños de dos (2) a cinco (5) años once meses. También tenemos el programa Familia, Mujer e Infancia (FAMI) que es familia mujer e infancia en sus hogares, y también tenemos el Centro Desarrollo Integral (CDI), bueno el FAMI atiende a las mujeres en estado de gestación y los niños menores de dos (2) años en periodo de lactancia y ablactación, tenemos también los CDI que son los que atienden los niños en el mismo rango de edad de dos (2) a cinco (5) años once meses, que son agrupados en un sitio especial para ellos donde se manejan proyectos pedagógicos y se cuenta con un equipo de profesionales a su disposición entre ellos tenemos psicólogos, pedagogos, nutricionistas, administradores y un coordinador que lidera todo y son administrados por una entidad administradora de servicios; estos son los programas de prevención.

3. ¿Cuáles son los procesos de protección?

Los procesos de protección tienen una ruta y es que nos pueden ingresar al Centro Zonal traídos por la policía de Infancia y Adolescencia o remitidos por las instituciones de salud con que se cuenta en el Municipio de nuestra área de influencia, debemos tener en cuenta que nosotros tenemos un área de influencia bastante amplia y que manejamos allá Comisarias de Familia e inspecciones de policía. Los Comisarios de Familia son otro Defensor de Familia en su Municipio y son autoridad Administrativa lo único que no maneja el Comisario de Familia en cada Municipio es el proceso de adopción, que si lo manejan en el proceso de protección con aquellos niños que son abandonados y que los familiares no aparecen nunca a reclamarlos a ellos, pero hay que publicarlos en la televisión en el programa, en la pauta publicitaria que tiene el ICBF de donde aparece que los niños están buscando el hogar, también en la ruta de protección debe entrar el niño a vincularse en un hogar sustituto o también como ubicación del niño en su medio familiar. Todo niño debe ser verificado sus derechos al ingreso porque? Porque el niño aunque no tenga las garantías que se le están dando, no necesariamente debe ingresar a un hogar sustituto, El proceso de protección se puede dar a todos los niños que tienen vulnerados los derechos, un niño por ejemplo si esta desnutrido no necesariamente debe ser vinculado a un hogar sustituto, puede ser vinculado en su medio familiar y hacerle el respectivo seguimiento, debemos tener claro que salud es quien verifica el estado de salud de los niños y es quien recupera el estado nutricional de los niños, también tenemos los niños que son abusados sexualmente o que han sido maltratados, primero deben ser valorados en salud, salud es quien da la alta y quien da el aviso al Bienestar Familiar de la necesidad que tenga el niño, un niño para ser incluido en el hogar sustituto debe estar en peligro y de acuerdo a la Ley 1098 en los artículos que ustedes como abogados ya conocen saben cuándo se deben tomar, yo los invito a que los

revisen en los artículos del Código de Infancia y Adolescencia, donde nos habla de la verificación y la garantía de derechos, y recuerden que ya fue modificado en la ley 1878 de 2018, el proceso que se lleva en la verificación de la garantía de derechos es: Valoración inicial psicológica y emocional, Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación, valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgos para la garantía de los derechos, verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento, verificación de la vinculación del sistema de salud y seguridad social, y la verificación de la vinculación al sistema educativo todo esto está si no estoy mal está en el artículo 52 de la ley de Infancia y Adolescencia, también nos aparecen allí las obligaciones complementarias de las instituciones, hay habla de salud, educación, y que la obligación del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes deben verificarse en conjunto a través de las autoridades públicas quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía y la defensoría de familia, así como también los comisarios de familia o en su defecto los inspectores de policía y las personerías municipales o distritales que ya yo te había mencionado con anterioridad, que ellos se deben encontrar en condiciones de riesgo o vulnerabilidad y cuando eso ocurra la autoridad competente se asegura de que el sistema nacional de bienestar familiar garantice su vinculación a los servicios sociales y a todo lo que el menor de edad requiere.

4. ¿Qué Acciones toman las autoridades administrativas en defensa y protección de los menores víctimas de maltrato infantil?

Una de las acciones que debe tomar el defensor de familia como medida de restablecimiento de derechos a los niños, niñas y adolescentes la señala también el código, esta para los padres que maltratan amonestación con asistencia obligatoria a cursos pedagógicos, también se puede hacer el retiro inmediato del niño la niña o adolescente para que no se incurra en esta actividad que amenaza con vulnerar los derechos y también cuidarlos de las actividades ilícitas que se pueda encontrar el niño, o en peligro, o la ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado, ubicación también inmediata en medio familiar, en centros de emergencias cuando no haya hogares de paso, se procede en la ubicación en un hogar de emergencia o la adopción en caso ya extremo, además de todo eso ellos deben aplicar todas las disposiciones legales que garanticen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y también las acciones policivas se deben promover para que estas provoquen una acción positiva en favor de estos niños, niñas y adolescentes y también unas acciones para que de acuerdo a lo que haya lugar judicialmente, debe asegurar las medidas provisionales o definitivas de restablecimiento de derechos, y cuando son víctimas de desastres naturales, en situaciones de emergencia también medidas establecidas en los artículos creo que en el 53 donde están encargadas la atención de los desastres para la protección de sus derechos, la amonestación es otra medida que es la que comprende la orden esa perentoria que cesen las conductas que están vulnerando o amenazando los derechos de los niños niñas o adolescentes, y ese curso pedagógico aunque no se está haciendo lo debe hacer la defensoría del pueblo o en su defecto el Personero Municipal, y cuando haya incumplimiento de la medida se debe acarrear a las amonestaciones, y a los infractores de la sanción debe colocársele una multa. Cuando se

coloca en medio familiar, los parientes deben ser visitados, estos deben ofrecer condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y atendiendo el interés superior del niño niña o adolescente, la búsqueda de parientes da un periodo de tiempo que dice que son seis (6) meses y que todos deben responder en este caso, que las defensorías deberán ser atendidas ellos en un término de diez (10) días, el incumplimiento de este término causa mala conducta, ya la ubicación en el hogar de paso es difícil en los Municipios que manejamos en este centro zonal, pero si se ubican en hogar sustituto.

El hogar sustituto es la medida de protección provisional que toma la autoridad que también lo reza el código donde decreta que el menor por un tiempo posible de acuerdo con las circunstancias y los objetivos que no se puede exceder de seis (6) meses y podrá prorrogarla por causa justificada hasta por un término igual al inicial previo concepto favorable del jefe jurídico de la dirección regional, en ningún caso podrá otorgarse a personas residentes en el exterior, tu sabes que son para los niños niñas y adolescentes sujetos a esta medida de protección Colombiano y que no se debe hacer en ningún caso por otra persona que no sea el defensor de familia o la autoridad competente.

5. ¿Qué programas desarrolla para prevenir el trabajo infantil?

Para prevenir el trabajo infantil se tienen las campañas que se desarrollan anualmente, también la regional cuenta con el equipo EMPI que visita en horas de la madrugada las plazas de mercado y los puntos donde nos han denunciado que concurren niños y niñas menores de dieciocho (18) años e incluso de primera infancia que los inducen al trabajo infantil, y también dentro del trabajo infantil incluye la explotación sexual o víctimas de trata. En el Centro Zonal se tiene un programa que maneja una entidad administradora como operador, quien maneja los

niños en un sitio cerrado, les suministra refrigerios o meriendas industrializadas y allí se les hace trabajos de grupo, se les maneja temas a la familia se hacen visitas familiares, eso también tiene mucho que ver con las visitas que se hacen, y debe ser avalado por el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia, quien determina si de verdad el niño está siendo víctima de maltrato, porque esto es una clase de maltrato de inclusión al trabajo infantil.

6. ¿Considera usted que es suficiente o falta implementar más acciones para prevenir el maltrato o infantil?

De verdad que si falta mucho para prevenir el maltrato infantil, la sociedad está descompuesta, los padres de familia son cada vez más jóvenes y también traen una secuela de maltrato desde la niñez, incluso en su propia juventud, y algunas madres tienen niños a temprana edad y estos niños son maltratados puede ser por sus problemas que ellos no se han perdonado ni han perdonado lo que les ha sucedido con anterioridad, aquí cabe la frase de que yo repito lo que me hicieron, o que yo algunas veces me excedo en el tratamiento para que mi hijo no caiga en lo mismo que yo caí, y si hace mucha falta el trabajo con familia, y que todo el mundo trabaje eso en las escuelas, en los colegios desde la primera infancia hasta que el chico es un adolescente.

Nosotros estamos viendo muchos descuidos o yo observo un bache en el programa de adulto joven donde los niños hasta los cinco (5) años once meses que se les está exigiendo un control de crecimiento y desarrollo es que asisten con regularidad hasta el pediatra los ve, pero estamos perdiendo esos niños desde los siete (7) hasta los catorce (14) y los dieciocho (18) años incluso, entonces que está pasándonos allí, estamos perdiendo la población en este rango de edad que son los que llegan a cometer delitos en responsabilidad penal.

7. ¿Qué factores considera usted influyen más para que se cometa maltrato infantil (económico, social, cultural, familiar, afectivo cognitivo)?¿porque?

Esos factores que tú dices todos influyen, lo económico aunque el ser pobre no les da para ser maltratadores, lo social también porque el entorno influye mucho en ese aspecto, pues es lo que el chico ve, donde creció y la discriminación, también teniendo como base lo familiar, las familias están en descomposición son hijos de padres separados, el papa también violento a la mama, o el papa está preso, o la mama esta presa o fueron consumidores de drogas y los niños repiten lo que ven.

Y en cuanto a lo cognitivo ellos también así como son frustrados también frustran ósea también están frustrándolos no les dan la oportunidad de recreación, no les dan la oportunidad de expresarse, no permiten que ellos desarrollen actividades que estudien, entonces con base en lo cognitivo es lo que más para mi está influenciando porque ellos también vienen con esas mismas frustraciones, no estudiaron no recibieron orientación y uno a veces con el regaño no enseña a los hijos sino con el ejemplo que somos modelos a seguir de nuestros hijos.

Anexo 6. Acta de Consentimiento Informado

ENTREVISTAS

Yo _____, identificado/a con la Cédula de Ciudadanía
Número _____ de _____, acepto participar de manera voluntaria en la
investigación:

_____ dirigida por las profesoras BELIÑA ANNERY HERRERA
TAPIAS, PAOLA MARGARITA CARVAJAL MUÑOZ, investigación que será presentada
como requisito de grado de _____ en
el Programa de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Costa en extensión sede
Sabanalarga [CUC].

Manifiesto que he sido informado/a sobre los objetivos de la investigación y el tipo de
participación que se me solicita para ser entrevistado/a. De igual manera, he sido informado/a
que mi participación no involucra ningún daño o es una fuente de peligro para mi salud física o
mental, o para mi comunidad, y que puedo negarme avanzado el proceso sin dar explicaciones.

Autorizo que sean tomadas fotografías que capten elementos y el espacio donde se realizan
las actividades de nuestra comunidad para mediar en los conflictos cuando estos se presentan (SI:
) (NO:). Por las imágenes no se recibirá beneficio toda vez que se trata de un trabajo
académico, y serán conservadas por el investigador.

Para la protección de mis datos en el informe deseo que se pongan las siglas de mi nombre o un código numérico que preserve mi identidad (SI:) (NO:)

El presente documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.

ENTREVISTADO

INVESTIGADOR

Anexo 7. Recomendaciones

Sabanalarga, Octubre 1 de 2019

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

COMISARIA DE FAMILIA

Sabanalarga

Cordial Saludo:

SAYIRA CASTRO SANTIAGO y MERY LAURA DÍAZ HURTADO, a través del presente nos dirigimos a ustedes, como entes encargado de la defensa y protección de los NNA, con el fin de dar a conocer los resultados de la investigación realizadas por las suscritas, como requisito de grado para optar por el título de Abogada, denominada “Factores de Riesgo que originan maltrato infantil en el barrio Santa Rosa Municipio de Sabanalarga”. De acuerdo a los resultados obtenidos en dicha investigación donde se conoció la problemática que aqueja dicho barrio, nos permitimos de manera respetuosa sugerir lo siguiente:

1. Se adelanten campañas de sensibilización en las familias del barrio Santa Rosa del Municipio de Sabanalarga, para prevenir el maltrato infantil.
2. Se adelanten gestiones para que se amplíe la cobertura en los diferentes programas de prevención en relación con la edad, ya que estos solo cubren la primera infancia y de los 7 hasta los 18 años no se está atendiendo esta población.
3. Se adelanten campañas en las Instituciones educativa de sensibilización en contra de la violencia hacia los niños y niñas.

4. Solicitar al ICBF continúe con el programa de viene desarrollando con las familias en la prevención del trabajo infantil.

5. Se de aplicación a la política pública de la alianza en contra de la violencia hacia los NNA, para lograr un país de cero tolerancia con la violencia, establecida por el Gobierno Nacional.

De ustedes Cordialmente,

SAYIRA CASTRO SANTIAGO

MERY LAURA DIAZ HURTADO

Egresadas Universidad de la Costa CUC

Anexo 8. Imágenes de la zona donde se realizó la investigación (Barrio Santa Rosa Municipio de Sabanalarga).





Anexo 9. Entrevistas

